MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.435 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 6° / MAX 19°

Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos de dirección variable.

La familia Ingalls

Netflix estrena una remake para nostálgicos: "La casa de la pradera".

PÁGINA 16

INFRAESTRUCTURA

Ruta 7: dos empresas mendocinas compiten por la obra

PÁGINA 2

CONSUMO

Los súper venden casi 17% menos que hace tres años

PÁGINA 4

RELIGIÓN

Lefebvristas de Mendoza y la nueva polémica con el Papa

PÁGINA 6

EFE

Corazón argentino.

La Selección remontó un partido épico y está en cuartos

MUNDIAL 2026. Con goles de Cuti Romero, Messi y Enzo Fernández en 13 minutos, la Scaloneta venció a Egipto que se había puesto 2 a 0 y la tenía al borde de la eliminación. El sábado, a las 22, con Suiza por el pase a semis.

PÁGINAS 12 A 14

GENIO. El festejo de los jugadores con su capitán, Lionel Messi. Falló otro penal, pero dio una asistencia y marcó el empate. Un líder que no deja de asombrar en el que sería su último Mundial.

Un festejo que recorrió las calles de Mendoza y todo el país

La victoria de la Selección desató la pasión en el centro mendocino y se replicó en cada rincón de la Argentina durante varias horas.

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

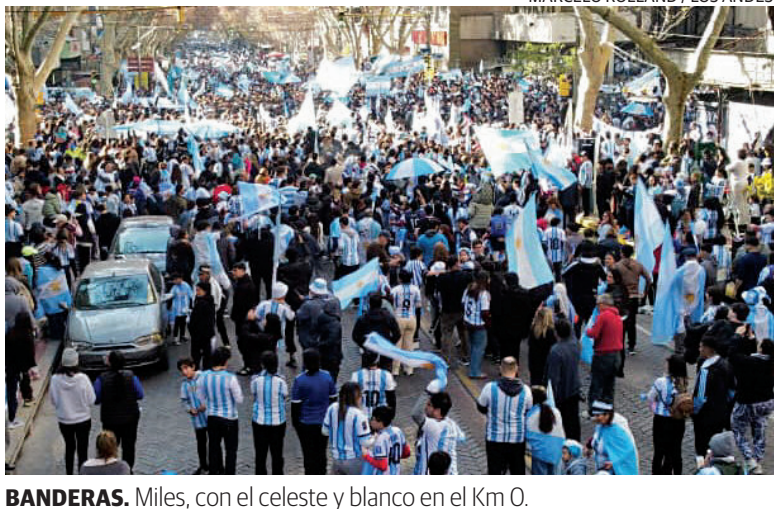

BANDERAS. Miles, con el celeste y blanco en el Km 0.

Las lágrimas de Messi y la emoción de Scaloni

Suiza dejó afuera a Colombia en los penales

POLÍTICA

Empresas mendocinas, en carrera por las obras en la ruta a Chile

INFRAESTRUCTURA. José Cartellone y Laugero forman parte de las UTE habilitadas para competir por una concesión que incluye el tramo entre Desaguadero y el Cristo Redentor.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

CORREDOR INTERNACIONAL. Los tramos que se están licitando tienen 329 km e incluyen el cobro de peajes.

La licitación para la reconstrucción y concesión de un tramo de la Ruta Nacional 7 dio un nuevo paso y dejó a dos constructoras mendocinas entre las empresas que siguen en carrera por la adjudicación. Se trata de José Cartellone Construcciones Civiles y Laugero Construcciones.

Ambas firmas integran dos de las cuatro Uniones Transitorias de Empresas (UTE) que superaron la etapa de evaluación administrativa del proceso impulsado por el gobierno de Javier Milei.

La novedad surgió tras la apertura y análisis del Sobre N° 1, correspondiente a la documentación legal y administrativa presentada por los oferentes. En total se habían inscripto cinco UTE para competir por la concesión del denominado Tramo Cuyo de la Red Federal de Concesiones, aunque una de ellas no superó esta instancia y quedó fuera del proceso.

Con esta definición, las cuatro UTE precalificadas avanzarán a la etapa de evaluación de las ofertas económicas, que será determinante para definir cuál será la adjudicataria de la concesión. Los consorcios que siguen en carrera son: IEB Construcciones SA– Trading MRG; CPC SA, empresa perteneciente al Grupo Indalo; José Cartellone Construcciones Civiles SA – Constructora San José SRL y Laugero Construcciones S.A. – Green S.A. – Corporación del Sur S.A.

Fuentes vinculadas al proceso estiman que la definición sobre la adjudicación podría conocerse en los próximos días, una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por cada oferente.

La licitación comprende el denominado Tramo Cuyo de la Ruta Nacional 7, que abarca 329 kilómetros entre Desaguadero y el Paso Internacional Cristo Redentor.

Se trata de uno de los corredores viales más importantes del país por concentrar buena parte del tránsito de cargas hacia Chile y constituir una vía estratégica para la producción, el comercio y el turismo.

El proyecto se divide en dos sectores. El primero comprende de 146,82 kilómetros, desde el límite entre San Luis y Mendoza hasta la localidad de Palmira. El segundo abarca 182,27 kilómetros, desde el empalme de la Variante Palmira con la Ruta Nacional 40 hasta el límite internacional con Chile.

La futura concesionaria tendrá a su cargo la reconstrucción, el mantenimiento y la operación del corredor, cuya calzada presenta un marcado deterioro en distintos sectores y ha sido motivo de reiterados reclamos por parte de usuarios y autoridades provinciales.

El esquema de concesión

La Nación prevé que la empresa adjudicataria financie las obras de recuperación y posteriormente recupere esa inversión mediante el cobro de peajes, una vez cumplidas las condiciones establecidas en el contrato.

Cuando el Gobierno nacional incorporó el Tramo Cuyo a la Red Federal de Concesiones, el gobernador Alfredo Cornejo destacó la decisión al considerar que permitirá avanzar con una obra que la Provincia venía reclamando desde hace tiempo.

El pliego establece una primera etapa de puesta en valor que deberá ejecutarse durante el primer año de concesión.

En ese período, la empresa adjudicataria deberá intervenir los sectores más deteriorados de la ruta mediante tareas de reparación de baches, eliminación de ahuellamientos y otras obras destinadas a recuperar las condiciones de circulación.

En los tramos con pavimento de hormigón, el plan prevé el reemplazo de las losas deterioradas mediante su demolición y reconstrucción, incorporando una nueva base de apoyo para mejorar la estabilidad de la estructura.

Una vez completada esa etapa inicial, el contrato contempla un plan de mantenimiento durante los años siguientes, con trabajos periódicos de reencarpetado en los sectores asfaltados y reconstrucciones puntuales en los tramos de hormigón que presenten mayores daños.

Además, el proyecto incluye el reemplazo de los actuales pretiles de hormigón por defensas metálicas, para mejorar las condiciones de seguridad vial. En principio, la traza se mantendrá sin modificaciones y no se prevén ensanches de calzada.

Un nuevo sistema de peajes

El cobro de peajes no comenzará desde el inicio de la concesión, sino una vez finalizada la primera etapa.
Actualmente el corredor cuenta con dos estaciones de peaje, ubicadas en La Paz y Las Cuevas y el proyecto prevé incorporar otras dos: una en la Variante Palmira y otra en la zona de Uspallata, con lo que el tramo quedaría con cuatro puntos de cobro.
Una vez adjudicada la concesión, el primer cambio será la actualización de la tarifa del peaje de Las Cuevas, que pasará a tener el mismo valor que el de La Paz. En la actualidad, esa tarifa es de $1.500 para los vehículos livianos. Finalizada la etapa inicial, las cuatro estaciones pasarán a cobrar una tarifa unificada. Ese valor surgirá de la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria y luego será actualizado al momento de su implementación. De acuerdo con estimaciones vinculadas al proceso, esa actualización podría ubicarse entre el 25% y el 30%.

En octubre, el Metrotranvía en Parque Benegas

El Gobierno provincial confirmó que en octubre próximo el servicio del Metrotranvía quedará habilitado hasta el Parque Benegas, en Godoy Cruz. Se trata de una de las inauguraciones intermedias previstas mientras avanza la ampliación hacia Luján de Cuyo, tal como anticipó Los Andes.

El anuncio fue realizado por el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, junto al intendente Diego Costarelli, a través de las redes sociales. "En octubre vamos a llegar a Benegas con el Metrotranvía", aseguró el ministro en un video compartido en la cuenta de Instagram del jefe comunal.

Actualmente, las obras de ampliación hacia Luján de Cuyo y el Aeropuerto El Plumerillo registran un avance cercano al 74%, informó el Gobierno provincial. Si bien ambos proyectos están previstos completarse en el último trimestre de 2027, el Poder Ejecutivo pondrá en marcha inauguraciones parciales desde este año como sucederá hasta el Parque Benegas.

Una vez finalizadas las obras en ejecución, la Estación Mendoza se transformará en una estación multimodal, desde donde convergerán los servicios provenientes de Maipú, Godoy Cruz y Luján de Cuyo con los que continuarán hacia la Ciudad de Mendoza, Las Heras y el Aeropuerto El Plumerillo, permitiendo realizar trasbordos de manera ágil y eficiente.

Respecto del avance de las obras de ampliación, el ministro señaló que "Las obras avanzan rápido y esperamos inaugurar el tramo al aeropuerto el próximo año, con inauguraciones parciales antes en Godoy Cruz".

Actualmente el sistema funciona con 20 paradores inteligentes en el Área Metropolitana, que están equipados con molinetes electrónicos para validar el pasaje mediante SUBE, tarjetas o código QR, además de accesos automatizados, videovigilancia, cierre perimetral y monitoreo permanente del flujo de pasajeros. / **Martín Fernández Russo**.

Investigan operaciones financieras de la AFA en EE.UU.

EL DATO. Fiscales y agentes del FBI analizan movimientos de la entidad y sus negocios con la empresa de Javier Faroni.

Mientras se disputan las fases eliminatorias del Mundial 2026, los fiscales federales y agentes del FBI comenzaron a tomar testimonios sobre las operaciones financieras de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) en Estados Unidos, en el marco de una investigación preliminar que busca determinar si existían posibles delitos bajo jurisdicción norteamericana.

Según publicó La Nación, los investigadores del Departamento de Justicia intentan reconstruir cómo la entidad presidida por Claudio "Chiqui" Tapia administró cientos de millones de dólares a través del sistema financiero de ese país y si parte de esos movimientos pudo configurar maniobras de lavado de activos, fraude u otros delitos financieros.

Una de las declaraciones ya fue tomada al empresario Guillermo Tofoni, quien participó de una reunión virtual que se extendió durante aproximadamente tres horas con fiscales y agentes del FBI radicados en Washington y Miami. Si bien el empresario evitó confirmar oficialmente el encuentro, trascendió que los investigadores buscan reunir testimonios de personas con conocimiento directo sobre la gestión de Tapia y del tesorero de la AFA, Pablo Toviggino.

La pesquisa también pone la lupa sobre TourProdEnter LLC, la empresa del productor teatral Javier Faroni que administró el cobro de contratos comerciales internacionales de la AFA. Los fiscales procuran reconstruir el recorrido de los fondos manejados por esa sociedad a través del sistema bancario estadounidense.

De acuerdo con la información, el Departamento de Justicia analiza además convocar a exfuncionarios del Gobierno de Javier Milei que hayan tenido acceso a información sensible.

Faroni habría administrado unos US$260 millones provenientes de ingresos de la AFA por contratos.

ARCHIVO

ALIADOS. Varios mandatarios provinciales en la asunción de Diego Santilli como jefe de Gabinete.

Milei buscará en Tucumán consensos para la reforma electoral

RUMBO AL 2027. El presidente participará de los actos por la Independencia junto a doce gobernadores. Negocia eliminar las PASO y habilitar colectoras.

Bernardo Vázquez
Especial para Los Andes

El Gobierno buscará una muestra de poder político en Tucumán este miércoles, cuando Javier Milei encabece el acto en la víspera del 9 de Julio, acompañado por su gabinete, un nutrido grupo de diputados y senadores libertarios, y una docena de gobernadores que estarán por el Día de la Independencia.

La celebración será un intento de reeditar, en parte, aquella foto de 2024, con Milei acompañada por mandatarios provinciales en el acto en la Casa de Tucumán, donde se firmó el demorado Pacto de Mayo. En 2025, tras argumentar problemas climáticos para poder volar, pero sin consenso de gobernadores, el Presidente encabezó un acto en la Casa Rosada.

El 210° aniversario de la independencia también servirá para ratificar la alianza estratégica que apuesta a construir el jefe de Gabinete, Diego Santilli , quien negocia con los mandatarios la aprobación de leyes clave en el Congreso , como la reforma electoral, pero también el nuevo régimen de zonas frías.

Santilli ya se reunió con 13 gobernadore s la semana pasada, cuando fueron a la Rosada para presenciar su jura, en reemplazo del caído en desgracia Manuel Adorni. El ex ministro del Interior había aceitado ese lazo durante su paso por ese cargo.

Para el acto del jueves 9, posterior a la vigilia, se espera que haya asistencia de 12 mandatarios , es decir, la mitad exacta de los representantes provinciales.

Irán Alfredo Cornejo (Mendoza), Juan Pablo Valdés (Corrientes), Marcelo Orrego (San Juan), Gustavo Sáenz (Salta), Raúl Jalil (Catamarca), Carlos Sadir (Jujuy), Rogelio Frigerio (Entre Ríos), Rolando Figueroa (Neuquén), Ignacio Torres (Chubut), Claudio Vidal (Santa Cruz), Leandro Zdero (Chaco) y el anfitrión tucumano, Osvaldo Jaldo. También estará la vicepresidenta Victoria Villarruel , enfrentada con Milei, pero que fue invitada por Jaldo a la ceremonia tucumana.

Entre las bajas de peso sobresalen las de las cuatro provincias de mayor padrón electoral: Buenos Aires, del opositor Axel Kicillof , la Ciudad, del jefe de gobierno aliado, Jorge Macri, Martín Llaryora, del PJ cordobés, y Maximiliano Pullaro, radical de Santa Fe. No estará, como tampoco estuvo en Rosada, el salteño Gustavo Sáenz, de buen vínculo con Nación.

El Gobierno comunicó de manera oficial que a la medianoche del miércoles se realizará la tradicional Vigilia de la Independencia, con la interpretación del Himno Nacional Argentino y el acto principal, que contará con la presencia, además de Milei y muchos de los invitados, de autoridades provinciales y municipales, representantes de los poderes del Estado, integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, cuerpo diplomático y referentes de distintos ámbitos de la vida institucional, educativa, cultural y religiosa del país.

El jueves 9 de julio comenzarán las actividades con la ceremonia oficial, el tradicional Tedeum y el desfile cívico-militar. Antes de ello, en Presidencia esperan cerrar una reunión con gobernadores, en la que conversan sobre la agenda legislativa y las prioridades que las provincias vienen reclamando en materia presupuestaria.

Dentro de la reforma electoral, la posibilidad de habilitar las denominadas listas colectoras es una que se puede discutir y que en el Gobierno llevarán como herramienta para eliminar las PASO.

La previa del viaje a Tucumán incluirá una reunión de mesa política en Casa Rosada, a las 17 del miércoles , en la que estarán los nueve integrantes del círculo más cercano al Presidente.

Irán Karina Milei, Santiago Caputo, Luis Caputo, Martín Menem, Lule Menem, Patricia Bullrich, Ignacio Devitt, Diego Santilli y Fabián Fernández. Estos dos últimos debutarán en sus nuevas funciones, como jefe de Gabinete y secretario de Comunicación.

El Gobierno descartó una auditoría interna por el caso Adorni

CASO RESONANTE. El nuevo vocero presidencial confirmó, además, que el exfuncionario mantendrá la custodia oficial.

El Gobierno nacional, a través del vocero presidencial Adrián Ravier, descartó la realización de una auditoría interna por las presuntas irregularidades que involucran al exjefe de Gabinete Manuel Adorni, quien dejó su cargo en medio de una investigación judicial por supuesto enriquecimiento ilícito y por el uso de tarjetas de crédito de colaboradores para afrontar gastos personales.

Durante la conferencia de prensa de este martes, aclaró que la casa Rosada no llevará adelante una investigación administrativa paralela a la causa que se tramita en la Justicia Federal. "El tema está claramente en la Justicia, estas personas tienen que declarar. No hay un mecanismo aparte nuestro", sostuvo el funcionario.

Las declaraciones alcanzan no solo a Adorni, sino también a Laura Schiuma y Luis Aluju, dos colaboradores de la Jefatura de Gabinete que figuran en la investigación judicial por haber utilizado sus tarjetas de crédito para realizar compras que, según la hipótesis del fiscal, habrían sido efectuadas en beneficio del exfuncionario.

Schiuma ya declaró como testigo ante la Justicia y sostuvo que Adorni le devolvió en efectivo los 2.184.999 pesos correspondientes a una de las compras.

Ravier también confirmó que Adorni conservará la custodia oficial pese al haber dejado el Gobierno. El vocero explicó que la medida responde a "motivos de seguridad" aunque no confirmó que el ex jefe de gabinete haya denunciado haber sido amenazado o víctima de algún hecho violento.

Se trata de una medida discrecional que había sido advertida por la diputada Marcela Pagano, que presentó dos denuncias en la Justicia Federal contra el ex funcionario y las autoridades del Ejecutivo.

La semana pasada el vocero, Adrián Ravier, había dicho que el Ejecutivo evaluaba avanzar en ese sentido.

ECONOMÍA

El consumo en súper de Mendoza cayó 16,5% respecto del 2023

INFORME. Un trabajo del CEPA advierte que las ventas en supermercados continúan en retroceso, a tono con la pérdida del poder adquisitivo.

ARCHIVO

IMPACTO. Las cadenas perdieron este año facturación por $93.928 millones en comparación con 2023.

El consumo sigue a la baja, aun en una categoría tan esencial como alimentos. Durante el primer cuatrimestre de 2026, las ventas en supermercados de Mendoza registraron una caída real del 3,6% respecto del mismo período del año pasado y se ubicaron 16,5% por debajo de los niveles de 2023.

Los datos surgen de un análisis elaborado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), con datos del Indec y del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial.

El estudio sostiene que, si bien la inflación se desaceleró y algunos indicadores salariales muestran una recuperación parcial, el consumo en las grandes cadenas todavía no logra volver a los niveles previos al ajuste económico iniciado a fines de 2023. En términos reales, la retracción del primer cuatrimestre representa una pérdida de facturación de $93.928 millones respecto del mismo período de 2023, a valores constantes de abril de 2026.

El informe analiza la evolución de las ventas en las 169 sucursales de supermercados relevadas en Mendoza, pertenecientes a grandes cadenas comerciales, uno de los principales indicadores para medir el comportamiento del consumo formal en la provincia.

Los datos muestran un comportamiento dispar entre los distintos rubros. Las mayores caídas se registran en bebidas (-11,3% interanual), carnes (-9,5%), artículos de limpieza y perfumería (-7%) y almacén (-1,7%).

En cambio, algunos productos presentan mejoras respecto de 2025. Las ventas de verdulería y frutería crecieron 5,2%, las de lácteos aumentaron 3,7% y panadería avanzó 2,2%. Sin embargo, el informe destaca que estas categorías también reflejan cambios en los hábitos de consumo, con una mayor búsqueda de productos considerados más accesibles para las familias.

También sobresalen los incrementos en indumentaria y calzado (+18,7%) y en electrónicos y artículos para el hogar (+17,1%). No obstante, este último segmento todavía permanece 21,2% por debajo de los niveles registrados en 2023.

Vínculo entre salarios y consumo

El CEPA sostiene que la evolución del consumo está estrechamente relacionada con el poder adquisitivo de los trabajadores registrados.

De acuerdo con el informe, entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024 los asalariados privados de Mendoza perdieron 6,9% de su poder de compra. Luego hubo una recuperación parcial y, utilizando el índice oficial del Indec, los salarios de marzo de 2026 quedaron 2,2% por encima de los registrados en noviembre de 2023.

Sin embargo, el estudio plantea un escenario diferente si se utiliza una medición de inflación basada en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo 2017-2018), metodología que el organismo considera más representativa del consumo actual. Bajo ese criterio, los salarios aún se ubicarían 7,6% por debajo del nivel de noviembre de 2023.

El informe también estima el impacto acumulado sobre los ingresos de los trabajadores mendocinos. Calcula que cada empleado registrado dejó de percibir, en términos reales, entre $930.637 y $4,1 millones desde noviembre de 2023, según el índice de inflación utilizado.

En el conjunto de los trabajadores privados registrados de la provincia, la pérdida de ingresos oscilaría entre $221.938 millones y $980.741 millones. En paralelo, las ventas en supermercados acumulan una reducción equivalente a $401.850 millones desde noviembre de 2023, siempre medidas a precios constantes.

Para el CEPA, la persistencia de estos indicadores refleja que, pese a la desaceleración inflacionaria y a algunos signos de recuperación en determinados rubros, el consumo masivo en Mendoza todavía no logra revertir la fuerte contracción registrada desde fines de 2023 y continúa condicionado por la evolución del poder adquisitivo de los hogares.

Reclamos de productores del agro mendocino a la Nación

Mendoza fue sede de una reunión entre funcionarios nacionales y provinciales, organismos técnicos y representantes de las principales economías regionales. El objetivo fue relevar los reclamos de los productores y avanzar en una agenda para mejorar la competitividad, fortalecer las exportaciones y atender problemas que afectan a las cadenas agrícolas.

Uno de los temas centrales fue la sanidad vegetal y la necesidad de reforzar las estrategias de prevención frente a plagas que afectan o podrían afectar la producción mendocina. Entre los reclamos surgió la preocupación por los daños provocados por las catas en distintos cultivos. También se analizó el riesgo que representa el posible ingreso del estornino pinto, un ave exótica invasora ya detectada en Buenos Aires, que puede ocasionar pérdidas en cultivos, afectar establecimientos ganaderos y desplazar a especies nativas.

La agenda también incluyó aspectos vinculados con los controles en ruta, los procedimientos sanitarios para exportar, las inspecciones en bodegas y distintas herramientas destinadas a mejorar la competitividad. Además, se evaluó el posicionamiento de Mendoza en mercados estratégicos, especialmente en la producción de cerezas, con el objetivo de potenciar la presencia provincial.

Otro de los ejes fue la necesidad de ampliar las líneas de financiamiento para impulsar inversiones, incorporar tecnología y facilitar el crecimiento de las actividades agrícolas. A ello se sumó el pedido de fortalecer los programas de capacitación para productores y trabajadores rurales.

Embajador de la UE, tras el acuerdo con el Mercosur

COMERCIO. Erik Hoeg visita la provincia para avanzar en detalles del convenio entre ambos bloques continentales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El embajador de la Unión Europea (UE) en Argentina, Erik Høeg, desarrolla una agenda de actividades en Mendoza junto a funcionarios provinciales y municipales, en el marco de la implementación del Acuerdo Interino de Comercio entre la Unión Europea y el Mercosur.

Durante su visita, el diplomático ya se reunió con la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y con el intendente de la Capital, Ulpiano Suárez. Además, recorrió la Bodega Lagarde, donde conoció un proyecto de producción vitivinícola sustentable impulsado por la organización Red Sustenta Vitis con financiamiento de la Unión Europea.

La agenda seguirá este miércoles con el Foro "Implementación del Acuerdo Interino de Comercio Unión Europea-Mercosur", donde Høeg compartirá la apertura con el gobernador Alfredo Cornejo y autoridades de la Cancillería argentina.

Uno de los principales objetivos es conocer de primera mano cómo el acuerdo comenzará a repercutir en Mendoza y dialogar con autoridades, empresarios y productores sobre los desafíos y oportunidades que plantea la apertura comercial.

El embajador explicó que el objetivo de estas actividades es comprender el funcionamiento de la economía mendocina y los sectores con mayor potencial para fortalecer los vínculos comerciales y de inversión entre la provincia y Europa.

La actividad central de la visita será este miércoles con la realización del Foro en el que se buscará explicar los alcances del acuerdo comercial, que entró en vigor el 1 de mayo, especialmente en materia de reducción de aranceles, ampliación de cuotas de exportación y facilitación del comercio.

Ahora
NUEVOS BENEFICIOS
para que disfrutes

LOS ANDES
PASS

Hogar

easy cencosud

Beneficio exclusivo para socios
CLUB EASY
E-commerce y compra presencial

15% OFF*

Supermercados

JUMBO cencosud

Beneficio exclusivo para socios
JUMBO +
E-commerce y compra presencial

Vea cencosud

Beneficio exclusivo para socios
VEA AHORRO
Comprando e-commerce

15% OFF*

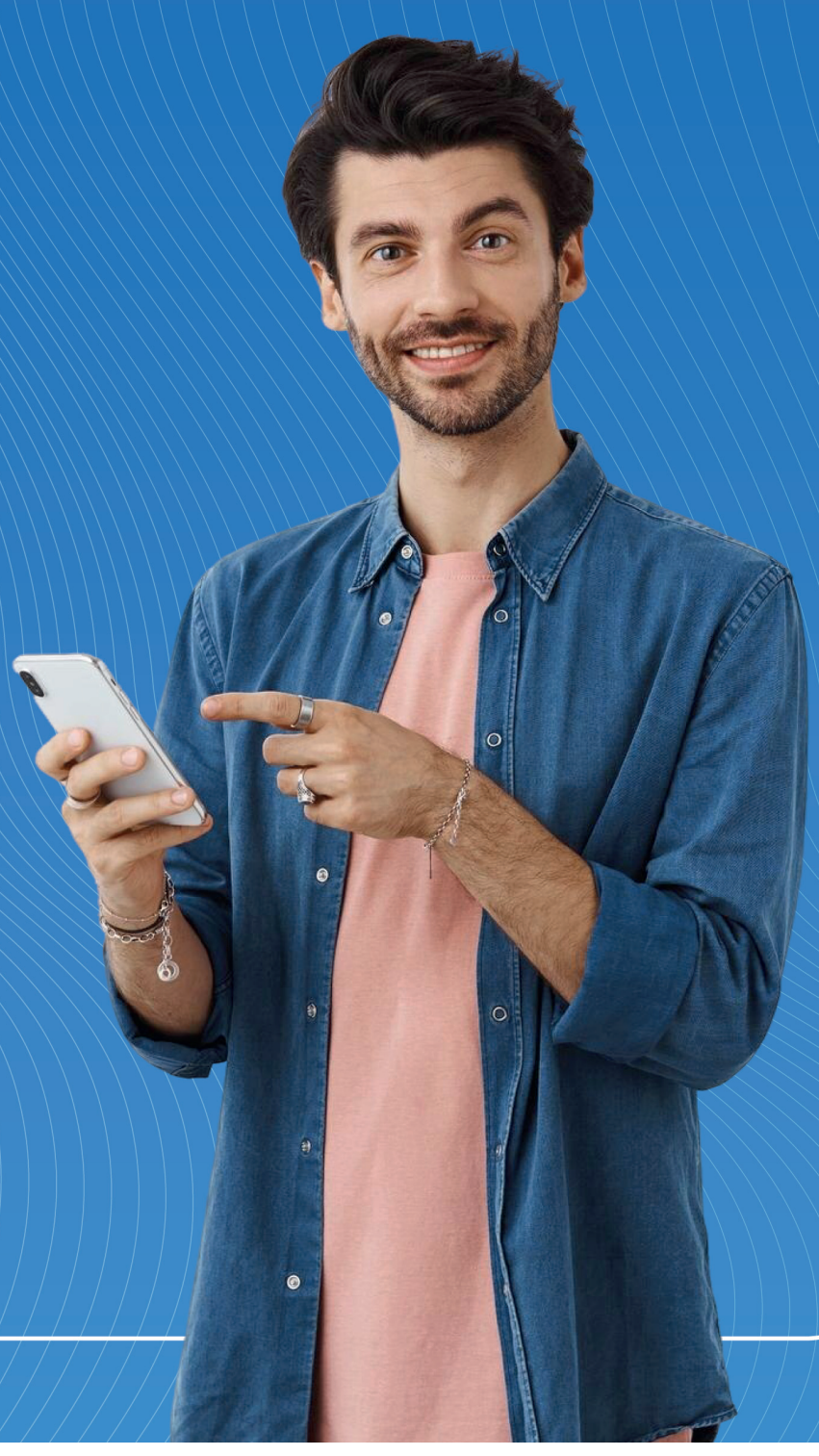

Visitá nuestro sitio web

LOS ANDES
PASS
CLUB DE BENEFICIOS

*VER BASES Y CONDICIONES EN
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

GENTILEZA

ORDEN. A diferencia del Gran Mendoza, los lefebvristas no tienen un templo en el sur mendocino, aunque mencionan instalar un seminario en la zona.

Lefebvristas: la fraternidad religiosa que desafía a Roma

RELIGIÓN. La excomunión de cuatro obispos reavivó una disputa iniciada hace cuatro décadas. Historia, creencias y diferencias con el Vaticano de una comunidad con fuerte presencia en Mendoza.

Ignacio De La Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La decisión del Vaticano de excomulgar a seis obispos vinculados con la Fraternidad Sacerdotal San Pío X (FSSPX) volvió a poner bajo la lupa a uno de los grupos más polémicos y radicales del catolicismo. Para muchos fieles, se trata de una comunidad que conserva tradiciones litúrgicas que la Iglesia abandonó hace décadas. Para Roma, en cambio, representa un actor cismático que profundiza una ruptura que comenzó hace casi 40 años.

Con fuerte presencia en distintos países y también en Argentina —incluida Mendoza—, la Fraternidad conocida popularmente como los "lefebvristas" o "lefebvrianos", se define como defensora de la tradición católica frente a lo que considera las desviaciones doctrinales surgidas tras el Concilio Vaticano II.

La Fraternidad Pío X

Para comprender este conflicto es necesario remontarse a los orígenes de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X. Fundada en 1970 por el arzobispo francés Marcel Lefebvre —de quien toma su nombre coloquial—, su nacimiento estuvo vinculado al rechazo de las reformas del Concilio Vaticano II (1962-1965), considerado por muchos como la modernización de la Iglesia católica.

Entre otros cambios, el Concilio permitió que las misas dejaran de celebrarse en latín, promovió una mayor participación de los fieles, impulsó el diálogo con otras religiones y abrió la puerta a una relación más cercana entre la Iglesia y el mundo moderno.

Para Lefebvre, esas reformas significaban una ruptura con la tradición. Por ese motivo, la FSSPX mantiene muchas de las prácticas anteriores al Concilio Vaticano II. Sus celebraciones se realizan según el rito tridentino, es decir, la misa tradicional en latín. También, el sacerdote celebra la misa de cara al altar y de espaldas a los fieles, una imagen que para muchos católicos actuales resulta llamativa, aunque fue la norma durante siglos.

Para la FSSPX, el latín simboliza la continuidad de la tradición litúrgica. Sus integrantes sostienen que la liturgia tradicional expresa con mayor claridad aspectos doctrinales como el carácter sacrificial de la Eucaristía, la centralidad del sacerdocio ministerial y el sentido de adoración.

El conflicto con Roma

La tensión con el Vaticano estalló en 1988. Ese año, Lefebvre decidió ordenar cuatro obispos sin autorización del papa Juan Pablo II. Dentro de la estructura de la Iglesia católica, ningún obispo puede ser consagrado sin mandato pontificio, por lo que la decisión fue interpretada como un desafío a la autoridad papal.

Como consecuencia inmediata, Lefebvre y los cuatro nuevos obispos fueron excomulgados. Así nació uno de los conflictos internos más importantes de la Iglesia en los últimos tiempos.

Aunque en 2009 Benedicto XVI levantó las excomuniones de aquellos obispos como gesto de acercamiento, la fraternidad nunca obtuvo una regularización canónica plena y mantuvo sus diferencias con la Santa Sede.

El choque con León XIV

Con casi 40 años de conflicto, recientemente se produjo un nuevo enfrentamiento entre el lefebvrismo y el Vaticano. El miércoles 1.º de julio, la FSSPX ordenó cuatro nuevos obispos en Ecône (Suiza), sin autorización papal. La ceremonia se realizó pese a las advertencias del Vaticano y a la mediación del papa León XIV.

La respuesta de Roma fue contundente. El Dicasterio para la Doctrina de la Fe calificó el acto como "de naturaleza cismática" y decretó la excomunión de los obispos involucrados. Además, advirtió que quienes adhieran formalmente a la ruptura también podrían quedar alcanzados por sanciones canónicas.

Para el Vaticano, el conflicto no se limita a una diferencia litúrgica. El problema central radica en la negativa de la fraternidad a aceptar plenamente la autoridad del Papa y algunas normas del Concilio Vaticano II.

La presencia en Mendoza

Los lefebvristas tienen una presencia consolidada tanto en Argentina como en Mendoza.

A nivel nacional, esta sociedad de vida apostólica tradicionalista —que carece de reconocimiento canónico pleno— tiene su principal seminario en La Reja (Buenos Aires). Se trata de un centro de referencia para los miembros de la FSSPX provenientes de distintos países de América del Sur.

En Mendoza integran el Priorato San José. Su sede se encuentra en el templo Nuestra Señora de la Soledad, ubicado sobre calle Balcarce, en Godoy Cruz, donde celebran la misa en latín.

Las mujeres suelen asistir con faldas largas y mantilla sobre la cabeza. Además, quienes participan de estas comunidades destacan el silencio durante las celebraciones y la solemnidad ritual.

Lejos de renegar de su visión conservadora, los lefebvristas reivindican los valores tradicionales de la Iglesia e intentan preservar lo que consideran la auténtica doctrina ante a las "desviaciones" que, a su entender, se iniciaron con el Concilio II.

El "Padre Pato"

Hace años, el nombre del padre Jorge Gómez fue noticia en Mendoza, en particular en Malargüe. Conocido popularmente como "Padre Pato", el sacerdote, afirmó en 2011 durante una celebración que "violar la fe es mil veces peor que violar a un menor".

Seis años después, en 2017, volvió a generar polémica al convocar, durante un acto en Malargüe, a "alzarse en armas" para impedir la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas locales.

La comunidad tradicionalista tiene presencia en Mendoza, en la Parroquia Nuestra Señora de la Soledad, en Godoy Cruz.

Cruces locales en la UNCuyo

El nuevo entre el Vaticano y la FSSPX no es más que uno de los incontables cortocircuitos.
En el ámbito académico local, por ejemplo la polémica también ha dicho presente. Dentro de la UNCuyo, la FSSPX ha tenido una marcada presencia en la Facultad de Filosofía y Letras. Tanto que hace más de 20 años hubo una fuerte cruce -con toma de la facultad incluida- por la presencia de simbología religiosa en la dependencia (figura de una virgen y crucifijos en las aulas).
Más acá en el tiempo, en marzo de 2023, una muestra organizada por la Facultad de Artes y Diseño desató otra fuerte controversia con tintes religiosos. Fue durante una exposición en el rectorado y que incluyó obras que utilizaban simbología religiosa para plantear cuestiones de género.
La vinculación de partes íntimas femeninas a íconos religiosos, causo que algunos sectores religiosos elevaran reclamos.

FOTOS: ADOBE STOCK

PREOCUPANTE. Médicos advierten que el problema no es una lata ocasional, sino el exceso y la combinación con alcohol.

Siete de cada diez jóvenes consumen energizantes y crecen las alertas médicas

SALUD. Un caso en Mendoza reabrió el debate sobre estas bebidas y sus beneficios. Investigaciones muestran su alta presencia entre adolescentes y los especialistas explican las consecuencias del uso.

Verónica de Vita
vdevita@losandes.com.ar

Las bebidas energizantes no son un producto nuevo en el mercado, pero sí ganan terreno entre los consumidores y, en particular, entre los más jóvenes. El asunto es que hay ciertos condicionantes que pueden transformarlas en un riesgo, según advierten los expertos.

Si bien suelen considerarse un producto para mejorar el rendimiento, quizás frente a un examen o a una alta demanda laboral, lo cierto es que está muy instalado su consumo con fines recreativos. En ese marco, quizás lo más complicado es que es usual que se consuman junto con alcohol, que es lo que justamente aumenta el riesgo de tener consecuencias negativas para la salud.

Lo que advierten es que quienes las eligen se exponen a una mezcla de cafeína, azúcar y estimulantes que afectan directamente al sistema nervioso y cardiovascular. Los análisis de los expertos apuntan a que, si bien el consumo esporádico de una lata no representa un problema mayor, el peligro radica en los excesos y las mezclas.

El sábado pasado, un chico de 18 años falleció en un boliche de Luján de Cuyo. Aunque se aguardan los resultados de la investigación, se ha señalado que la causa estaría asociada a una enfermedad cardíaca preexistente y se evalúa si el consumo de alcohol y energizantes desencadenó el paro cardíaco que terminó con su vida. El caso puso nuevamente en agenda este tipo de hábitos que alcanzan a 7 de cada 10 adolescentes y jóvenes.

Las bebidas energizantes

No es algo que acurra solo en Argentina y por eso, especialistas de distintos países advierten sobre sus efectos negativos y los riesgos de un hábito que ya es moneda corriente entre los adolescentes y los jóvenes.

Estas bebidas provocan una hiperestimulación del sistema nervioso. Son una combinación de cafeína, azúcar y estimulantes como guaraná, taurina y ginseng.

"Estas bebidas son estimulantes. La cafeína que tienen equivale a cuatro shots de espresso, lo que inactiva los neurotransmisores encargados de inducir la relajación. El cuerpo ya había comenzado a prepararse para descansar, pero la bebida lo obliga a seguir en un estado de alerta artificial", explica la doctora Ana Claudia Villarroel, diabetóloga y nutrióloga del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (Hcuch).

El azúcar aporta calorías vacías y afecta el sistema dopaminérgico (mecanismo de recompensa cerebral). "Esto genera una sensación de bienestar momentáneo, pero también contribuye a la dependencia. Al final, el cuerpo se acostumbra a la estimulación artificial y cada vez se necesita más para obtener el mismo efecto", añade.

La médica refiere que esta mezcla de cafeína con azúcar nutricionalmente no aporta en nada, pero inicialmente dará una hiperestimulación del sistema nervioso.

Es que estimula la liberación de adrenalina y noradrenalina. Al consumirla por primera vez, si no se es asiduo a la cafeína, Villarroel detalla que "probablemente se van a sentir palpitaciones, nerviosismo, una especie de sensación de despersonalización. Se va a estar hiperalerta a todos los estímulos", sumando signos como insomnio y ansiedad.

Alto consumo entre jóvenes

El Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en estudiantes de enseñanza secundaria del Observatorio Argentino de Drogas, publicado en noviembre, muestra un panorama sobre qué tan extendido está su consumo. La muestra abarcó a más de 2.000.000 de chicos.

Entre los adolescentes, 75% dijo haber tomado estas bebidas alguna vez en su vida. Esa proporción aumenta entre los mayores. Es de 69,4% entre quienes tienen 14 años o menos, y asciende a más de 78% entre quienes tienen 15 o más años.

Supera incluso a quienes consumieron alcohol una vez en su vida, pese a ser menores.

Al consultar si habían consumido el año anterior, 57% dijo haberlo hecho y en ese caso descendió por debajo del alcohol, la sustancia psicoactiva más consumida el año previo y que alcanzó a 66,4%. No hay grandes brechas entre varones y mujeres.

CONSUMO. El chico muerto en Luján reabrió el debate sobre estas bebidas.

En tanto, al consultarles si habían consumido durante el mes previo, 38,2% dijo haberlo hecho, ubicándose en segundo lugar luego del alcohol, que alcanzó a 57%. En este caso sí es muy amplia la brecha por edad, ya que entre los chicos de 14 años o menos la proporción fue de 39,6%, pasó a 65,8% entre quienes tenían 15 o 16 años y entre quienes tenían de 17 años o más alcanzó a 72,7%.

El hábito de mezclar

En la Universidad Nacional de Rosario realizaron un estudio con la intención de evaluar el patrón de consumo de bebidas energizantes (BE). Tomaron como grupo objetivo a estudiantes de primer y tercer año de carreras de grado de la Facultad de Ciencias Médicas rosarina.

La edad promedio de los participantes rondó los 25 años, es decir, mayores que en la muestra anterior. Los resultados permitieron conocer que 77% consumió en algún momento, mientras que 84% lo hizo con alcohol.

Asimismo, el consumo promedio de latas por vez fue de 1,79, es decir, casi dos.

Los jóvenes que consumieron BEal menos una vez en el último mes alcanzó a 32,7%, es decir, 3 de cada 10. En cuanto a las ocasiones de consumo, 49% refirió hacerlo en fiestas, bares y 8% para trabajar o estudiar, lo cual derriba la creencia de que es alto su uso para un mayor rendimiento.

Asimismo, se les consultó sobre los efectos percibidos: 46% no sintió nada diferente, 18% sintió más energía, mientras que 2,3% refirió haber tenido taquicardia, insomnio y más alegría.

En cuanto a las motivaciones para su consumo, el 11% afirmó recurrir a ellas para estudiar más; el 8,5%, para divertirse durante toda la noche y mejorar el sabor de la bebida con alcohol; mientras que el 34% señaló que buscó únicamente mejorar su sabor.

Lo más usado para mezclar fue vodka (35%); mientras que 38% manifestó no sentir nada diferente al mezclarlas.

En el abordaje también se buscó conocer su percepción sobre cómo afecta la salud el consumo de BE: en las respuestas, 41% dijo que cree que perjudica mucho y el 28% dijo que no lo afecta.

Riesgos para la salud

El Dr. Alfredo Parra, médico internista del Hcuch, explica que el consumo excesivo trae complicaciones cardiovasculares, especialmente con antecedentes médicos: "Puede causar arritmias, dolor de pecho y mareos que requieren consulta médica".

La Secretaría de Salud de México también emitió un informe al respecto en el que advierte que el exceso puede provocar convulsiones, infartos y accidentes cerebrovasculares.

Cae el autor de un robo en Godoy Cruz

CAPTURA. La pesquisa y los antecedentes de una causa por violencia de género permitieron dar con el hombre de 42 años.

La Policía de Mendoza detuvo a un hombre de 42 años acusado de ser el presunto autor del robo cometido el domingo por la noche en una panadería de Godoy Cruz, donde un delincuente se llevó $600.000 de la recaudación y el teléfono celular de un cliente tras amenazar a las víctimas con un arma.

El asalto ocurrió en un comercio ubicado sobre calle Perito Moreno al 1500, en Godoy Cruz. De acuerdo con la investigación, el sospechoso ingresó al local simulando ser un cliente y, en un momento, exhibió una pistola calibre 9 milímetros para intimidar a los presentes. Luego sustrajo el dinero de la recaudación y un teléfono celular antes de escapar.

Violencia de genero

El avance de la causa se produjo a partir de una intervención policial por un hecho de violencia de género en una vivienda de Godoy Cruz.

La información obtenida durante ese procedimiento permitió a los investigadores vincular al sospechoso con las imágenes registradas por las cámaras de seguridad de la panadería y con otros elementos incorporados al expediente.

Con esos indicios, la Justicia autorizó un allanamiento en el domicilio del hombre. Durante el operativo, los efectivos, entre otros elementos, secuestraron las prendas de vestir que habría utilizado el sospechoso durante el asalto del fin de semana y una réplica de una pistola calibre 9 milímetros.

El sospechoso, identificado con las iniciales D.G.N. (de 42 años), quedó detenido y a disposición de la Justicia, mientras la investigación policial continúa para determinar si tuvo participación en otros hechos delictivos.

GENTILEZA

MODUS OPERANDI. Miranda habría recibido pagos en dólares, pero no habría cumplido con los tratamientos.

Fue condenado el oftalmólogo que estafó a casi 40 pacientes

SENTENCIA. Pedro Miranda fue condenado a dos años y nueve meses de prisión en suspenso en un juicio abreviado.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Juzgado Penal Colegiado N° 1 condenó al oftalmólogo Pedro Reinaldo Miranda (51) por haber estafado a unos 40 pacientes, a quienes no les brindó los servicios médicos pactados.

Miranda, además de ser el fundador de una clínica oftalmológica, es conocido por haber impulsar campañas solidarias.

El oftalmólogo fue condenado por el delito de estafas genéricas reiteradas a dos años y nueve meses de prisión en suspenso. Por lo tanto, quedó en libertad, aunque deberá cumplir reglas de conducta, entre ellas no volver a delinquir y presentarse periódicamente ante el Poder Judicial.

Esta mañana, el médico se sometió a un juicio abreviado y, tras declararse responsable de haber estafado a casi 40 pacientes por una suma cercana a los 190.000 dólares, recibió la pena acordada previamente entre la fiscal de Delitos Económicos, Mariana Pedot, y sus abogados defensores.

Miranda podrá seguir ejerciendo la profesión, ya que la ley solo prevé la inhabilitación en casos de mala praxis profesional.

Según explicó una fuente judicial, el médico se quedó con el dinero de pacientes a quienes debía operar, sin resarcirlos. En otros casos, les ofreció invertir en su clínica e incluso se apropió del auto de un paciente, vehículo que durante la investigación fue recuperado por la fiscalía y restituido a su propietario.

Detenido en la Peatonal

El 10 de octubre de 2024, Miranda fue detenido por personal de la División de Delitos Económicos mientras caminaba por la peatonal Sarmiento. Tenía un pedido de captura por la acumulación de denuncias de pacientes que lo acusaban de estafas en el ejercicio de su actividad.

En 2024, Miranda fue detenido en la peatonal Sarmiento, durante un procedimiento de la División de Delitos Económicos.

Las primeras denuncias son de 2019. El 16 de octubre de 2024, el Ministerio Público Fiscal informó que, en el marco de la investigación que lleva adelante la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, se habían sumado dos nuevas imputaciones y cuatro causas más.

Otros pacientes se presentaron ante la fiscalía, que llegó a reunir casi 40 expedientes con un mismo modus operandi: el médico habría cobrado por adelantado —en muchos casos, en dólares— y luego no cumplió con los tratamientos u operaciones comprometidos. Además, la investigación analizó si algunos de los diagnósticos emitidos por el profesional eran correctos.

En octubre de 2024, la jueza Cabeza le dictó prisión preventiva, al considerar que existía riesgo de fuga. Sin embargo, tras cuatro meses, recuperó la libertad.

Fue apresado un asesino de Alex

SOSPECHOSO. El sujeto, de 35 años, fue detenido en Las Heras. La víctima fue ultimada en el Bº Olivares.

Detuvieron a uno de los autores del homicidio de un adolescente de 15 años que fue asesinado en Ciudad al recibir un disparo en la cabeza durante un tiroteo, cuando iba a visitar a su novia.

El sujeto fue identificado por el Ministerio de Seguridad y Justicia como M.W.H.Z., de 35 años, quien según las autoridades habría disparado contra Alex Daniel Rodríguez Videla el 2 de mayo de 2025 en el barrio Olivares, de Ciudad.

La captura fue concretada por personal de la División Homicidios, que tras diversas tareas investigativas logró localizar al sospechoso en una vivienda del barrio 8 de Abril, en Las Heras.

Procesaron al dueño de Manaos

EVASIÓN FISCAL. La Justicia Federal imputó a Canido por un presunto hecho de fraude en 2020.

El Juzgado Federal N°2 de Morón procesó al empresario Orlando Eduardo Canido, propietario de Manaos, por el presunto delito de evasión tributaria en relación con el Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2020. Tras asegurar que compró "de contado" a Cunnington, su competidor.

La resolución, firmada por el juez Jorge Rodríguez en el marco del expediente N° 5439/2024, también alcanzó a la empresa Refres Now S.A., que quedó procesada por el mismo hecho.

El magistrado dispuso un embargo preventivo de $ 250 millones sobre los bienes de Canido y otro por igual monto sobre los activos de la firma.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2.026
MENDOZA
Municipalidad de Tupungato
Ampliación sistema provisión y distribución de agua potable
cuenca San José- Villa Bastias y Ciudad- Acueducto Centro II- Tupungato-Mendoza
Obra financiada por los Fondos de Resarcimiento Provincial. Decreto N.° 2070-2024.
APERTURA DE SOBRE
Fecha: 27/07/2026 - 10h.
Lugar: Hotel Turismo, Av. Belgrano 1060 (Tupungato, Mendoza)
Expte.: EG-5.425-2.026
Precio Carpeta: Sin costo
Presupuesto Oficial: $1.533.128.284,08.
RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.
PLIEGOS DISPONIBLES
Sitio web:
Municipalidad de Tupungato tupungato.gov.ar
Consultas:
Encargatura de licitaciones, Av. Belgrano 348 - Tupungato (Mza)
Tel.: 2622 536408

Licitación pública
Centro Oncológico del Sur Provincial y Área Departamental de Salud San Rafael
Expte. N°: EX-2026-03938344- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - Norma de aprobación: Resolución N° 405/2026. Presupuesto oficial obra básica: pesos ocho mil doscientos treinta y cinco millones setecientos veintiocho mil con cero centavos ($8.235.728.000,00). el cual está comprendido de la siguiente forma: Presupuesto oficial - Ampliación y Refuncionalización del Centro Oncológico del Sur Provincial pesos Cuatro mil cuatro millones setenta y ocho mil con 0/100, ($4.004.078.000,00). Presupuesto oficial - Construcción y Refuncionalización del Edificio del Área Departamental de Salud de San Rafael pesos cuatro mil doscientos treinta y un millones seiscientos cincuenta mil con 0/100. ($4.231.650.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. Plazo de obra: quinientos cuarenta (540) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: sistema de contratación ajuste alzado. Visita de obra obligatoria: 13 de julio de 2026 a las 12 h
Punto de encuentro: Calle Juan Agustín Maza y Calle Emilio Civit, Ciudad de San Rafael. Mendoza. (34°37'14.9"S 68°19'33.7"W).
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.
Apertura y recepción simultánea de sobres: 31 de julio de 2026
a las 13 h en Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, Avenida Tirasso 1030 Parque Norte - San Rafael - Mendoza.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hli00049 (CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar . La recepción de sobres para la presente licitación se realizará el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, Avenida Tirasso 1030 Parque Norte - San Rafael, el día 31 de julio de 2026 de 10 a 13 h.
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

LOS ANDES
PASS
BENEDICTINO
BAJA EN SODIO
Coca-Cola
SIN AZÚCAR
Todos los días
HASTA
30% OFF*
En combos Big Mac,
Cajita Feliz y Sundae.
*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La responsabilidad de cuidar a nuestras mascotas

Hay que hacer los mayores esfuerzos para que nuestra comunidad resuelva el problema del abandono de perros en la vía pública y se concentre, en las medidas de lo posible, en conservar y cuidar los que están bajo su cuidado como mascotas.

El abandono de canes que ya no se pueden mantener en los hogares, se ha tornado muy habitual. Lo vemos en áreas como la zona piedemontana de El Challo, en las cercanías de la Refinería Luján de Cuyo de YPF, en la ruta provincial 82, en el corredor entre Las Compuertas y Cacheuta, y en distintos puntos de la Zona Este.

La maliciosa práctica continúa pese a que tal proceder incurre en la figura de abandono animal. Legalmente, esta forma de actuar está tipificada y penada como maltrato animal o crueldad animal, ya que provoca daño, estrés y desamparo a la mascota. En Argentina, y por ende en Mendoza, este acto es considerado un delito.

Para compensar tanta desidia, al menos podemos acreditar una respuesta acorde a los sufrimientos infringidos. Nos referimos al fallo histórico que en Mendoza marcó un cambio clave en la Justicia.

El juez Gabriel Bragagnolo condenó a un hombre de Las Heras a dos meses y un día de prisión efectiva por maltratar a seis perros. Por primera vez, un tribunal dejó de considerar a los animales como "bienes muebles" y los reconoció como seres capaces de sentir y sufrir. El antecedente abre la puerta a la aplicación de sanciones más duras por maltrato y abandono.

En su momento, se destacó que este fallo cambiaba el enfoque: ya no se trata de un daño a una propiedad, sino del sufrimiento de una vida. Sin embargo y pese los recaudos de los encuadramientos legales, y las sentencias impartidas, el desbalance es muy grande y el tema de los animales abandonados sigue vigente.

Contrasta el enorme esfuerzo que realizan las protectoras o refugios, que reciben en sus instalaciones a animales domésticos en situación de calle o abandono, los protegen, rehabilitan y les brindan atención veterinaria mientras se les busca una familia responsable a través de procesos de adopción.

Pero hay que ayudarlas porque estas entidades tienen una vasta lista de necesidades y muchas viven entre la permanente zozobra de seguir o cerrar sus puertas por falta de recursos económicos.

Por otra parte, hay que trabajar mucho desde el sector oficial para conseguir en la comunidad el acatamiento a la tenencia responsable de mascotas, que implica darles alimento, agua, afecto y atenciones como paseos, juegos e interacciones con otros individuos de su especie.

Tal vez estas consignas parezcan un desafío inalcanzable cuando, por contraste, vemos cómo algunas familias bajan del auto a su animal y lo abandonan sin ningún remordimiento en cualquier lugar.

DAR VUELTA LA PÁGINA

Manuel Adorni: crónica de una muerte anunciada

Por Gonzalo Segovia
Profesor universitario de Historia de las Ideas Políticas

Durante varios meses, el escándalo del jefe de Gabinete Manuel Adorni ocupó el centro del escenario político, metiendo al gobierno en un brete del cual no encontraba salida, sometido a los embates de la oposición y los medios, a los que consideraba operaciones políticas destinadas a debilitar al presidente. La renuncia de Adorni tal vez significó una solución a un problema en el que lo político, lo legal y lo moral estuvieron mezclados.

La renuncia vino a oxigenar a la administración de Milei en un momento en que la economía vuelve a dar buenas señales. Seguramente le va a permitir, ya lo está haciendo, "relanzar" la gestión y mejorar la imagen pensando en 2027. Eso es lo que el gobierno espera. Ello no quita que lo ocurrido con Adorni amerite algunas reflexiones.

La política está necesariamente vinculada a la ética, a pesar de que desde hace siglos –desde Maquiavelo- se pregona sobre la separación de ámbitos.

Los problemas políticos suelen ser, también, o sobre todo, problemas morales. El caso de Adorni, como el de Insaurralde y tantos más, son una buena muestra. La corrupción es una enfermedad enquistada en nuestra sociedad y en nuestro sistema político y, si bien hay cuestiones estructurales que la favorecen –el tamaño del Estado, la opacidad burocrática de la gestión pública, las deficiencias del sistema electoral-, el problema está ligado a la naturaleza humana. Los hombres son lo que son, y trasladan a la política tanto sus virtudes como sus vicios; pueden obrar con moralidad o con inmoralidad, y lamentablemente es a esto último a lo que estamos acostumbrados. Por eso creemos que el caso Adorni, expresión de la corrupción, es bastante más que un tema legal y político.

Lo que escandaliza es el cinismo con el que se manejó el ex Jefe de Gabinete, patente en sus escasas apariciones públicas recientes, tanto en el Congreso como en la entrevista con José del Río. La Real Academia Española define al cinismo como "desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables". La palabra clave es vergüenza. La vergüenza ante una acusación de inmoralidad o el reconocimiento de un acto inmoral, proviene de la evidencia de la verdad, frente a la cual no puede haber impostura. Esto no pasa en el caso del cínico, que no tiene problema en mentir y disfrazar sus mentiras de verdad con el mayor descaro. Algo condenable en sí mismo pero más viniendo de un funcionario público de por sí petulante y arrogante.

La parte legal, si hay enriquecimiento ilícito, la determinará la justicia. Lo que sí podemos afirmar es que en todo este asunto se ha comportado cínicamente, mintiendo y desdiciéndose. Tanto en conferencias de prensa como en su concurrencia al Congreso en abril –en medio de la algarabía de los que fueron a apoyarlo- sostuvo que todo su patrimonio estaba declarado y que no había ocultado nada a la justicia. Y advirtió que quienes lo atacaban y acusaban falsamente se iban a arrepentir, e incluso afirmó, irónicamente, que él no podía decir nada al periodismo porque no era propio de un funcionario violar el secreto judicial.

Sin embargo, en la entrevista en la cual informó que había presentado su declaración jurada, admitió haber ocultado cientos de miles de dólares en criptomonedas, sin poder afirmar con claridad cómo se había hecho con ese dinero. Y cuando se le preguntó por qué no los había declarado sostuvo, cínicamente, que había omitido informar los dólares porque, como la mayoría de argentinos, ahorró en negro, ya que es la única manera de defender la propiedad del alcance de las garras de la vieja política. Es decir, no soy yo, somos todos. Mentir y evadir impuestos es, en el fondo, algo bueno y recomendable.

Una renuncia que oxigenó políticamente a la administración del presidente Milei, siempre con la mira en el proyecto reeleccionista del año próximo.

Incluso en su carta de renuncia es cínico: reafirma su honestidad –que ya sabemos no es tal- y ser víctima de un ataque mediático y político. Agradece al presidente –también a Karina Milei y a su equipo- y, curiosamente, le reconoce que esta vez sí le haya aceptado la renuncia, dando a entender que no se quiso aferrar al cargo, sino que había propuesto dejar el gobierno, pero no se lo aceptaban. Vaya uno a saber.

Lo que sí es cierto es que durante todo el tiempo que se extendió esta situación escandalosa, tanto Milei como muchos funcionarios protestaron la inocencia de Adorni. Desde España, el presidente dijo que confiaba en él pero que si era culpable lo iba a eyectar de una patada. Esto último se leyó como sentencia de muerte para Adorni. Pero hasta entonces, lo único que se escuchaba eran apoyos; incluso el silencio de Milei era interpretado como voluntad de mantenerlo en el cargo.

Y, cínicamente, muchos libertarios encararon la situación como una cuestión de lealtad: la batalla cultural exige que apoyemos y defendamos a los nuestros, aunque estén embarrados hasta el cuello. Que seamos los que veníamos a terminar con la casta y con la política corrupta es lo de menos.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 8 de Julio de 1926

Chile desmiente un rumor sobre el pleito de Tacna

Santiago de Chile. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha desmentido el rumor de que Chile y Perú habrían pedio al rey Alfonso que mediara en el litigio del Pacífico. La noticia -se explicó- carece de absoluta base oficial, siendo solo un rumor.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

RUINAS. Un niño camina entre los escombros de edificios afectados por los terremotos en La Guaira.

Sismos de Venezuela liberaron la energía de 178 bombas atómicas

CATÁSTROFE. Los dos terremotos del 24 de junio ya dejaron 3.535 personas fallecidas.

Los terremotos registrados en Venezuela de magnitud 7.2 y 7.5 del pasado 24 de junio liberaron una energía equivalente de hasta 178 bombas atómicas, difundió el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología.

En el caso del primer sismo, la energía liberada fue equivalente a unas "63 bombas atómicas como la de Hiroshima (1945), mientras que el segundo, ocurrido menos de un minuto después, alcanzó un equivalente cercano a 178".

Jiménez Ramírez argumentó que la energía que se propaga en forma de ondas sísmicas y produce el movimiento del suelo, "representa solo una parte de la energía total liberada. Una proporción de esa fuerza se disipa en forma de calor debido a la intensa fricción entre las rocas, mientras que otra parte se invierte en deformar la corteza terrestre", explicó.

Doblete sísmico: la explicación

Los dos terremotos registrados con apenas 39 segundos de diferencia en el norte del país caribeño llamaron la atención de la comunidad científica porque constituyeron un inusual "doblete sísmico".

A diferencia de la secuencia habitual, en la que un sismo principal es seguido por réplicas de menor magnitud, este fenómeno ocurre cuando se producen dos terremotos principales de intensidad similar o con epicentros muy próximos, por lo que el segundo no puede ser considerado simplemente una réplica del primero.

La región donde ocurrieron los movimientos se encuentra sobre el límite entre las placas tectónicas del Caribe y Sudamérica, una de las zonas de mayor actividad sísmica. El antecedente de un terremoto de magnitud comparable en esa área se remonta al 29 de octubre de 1900, hace más de un siglo.

El número de víctimas fatales por los terremotos asciende ya a 3.535 personas, según el balance oficial difundido este lunes por el gobierno interino. Más de 16.700 personas resultaron heridas y miles permanecen desaparecidas, además de una destrucción considerable en la infraestructura.

14.600 personas refugiadas

Un total de 14.634 personas se encuentran alojadas en 87 campamentos transitorios que fueron habilitados temporalmente por el Gobierno cuando se cumplen 13 días de los terremotos. La infraestructura de emergencia cuenta con una capacidad instalada de 20.227 plazas.

El estado más devastado por los terremotos, La Guaira, registra la mayor concentración de ciudadanos bajo resguardo, con 8.613 personas distribuidas en 26 campamentos.

Por su parte, en Caracas, la capital del país, se han activado 39 campamentos que cuentan con una capacidad total de 11.192 plazas, de las cuales 4.961 están ocupadas.

En el estado de Miranda (norte, cercano a Caracas), se mantienen operativos 22 campamentos con una capacidad instalada para 2.003 plazas, albergando de momento a 1.060 personas.

A 13 días del doble terremoto que sacudió Venezuela, las labores se concentran en la remoción de escombros de los edificios colapsados en La Guaira y en la recuperación de cuerpos.

Según el último balance del Gobierno, 6.462 personas han sido rescatadas, una cifra que no ha variado desde el pasado jueves, y 17.854 perdieron su vivienda.

DEVASTACIÓN

Más de 3.500 muertos, 16.700 personas resultaron heridas y otras miles permanecen desaparecidas, además de una destrucción considerable en la infraestructura edilicia.

Sigue la búsqueda entre escombros y el envío de ayuda

Países como Francia, Portugal y China continúan enviando ayuda humanitaria a la devastada Venezuela, donde un retén de doscientos mineros se ha sumado a las labores de búsqueda y se afana en recuperar los cuerpos de las víctimas del doble terremoto que sacudió el norte del país hace trece días.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, informó este martes que pidió ayuda a «países sísmicos" como Japón, Perú y Chile para que envíen a especialistas, mientras los venezolanos siguen buscando a sus seres queridos entre los escombros. Entre todas las historias que pueblan Venezuela se encuentra la de un grupo de doscientos mineros artesanales del sur del país que dejó atrás las galerías subterráneas, donde arriesgan a diario su vida en busca de oro, para ayudar a recuperar los cuerpos de las víctimas del doble terremoto en La Guaira.

Los campamentos

Cuando se cumplen trece días de los terremotos, un total de 14.634 personas siguen alojadas en 87 campamentos transitorios habilitados temporalmente por el Gobierno de Venezuela.

El estado más devastado, La Guaira, registra la mayor concentración de ciudadanos bajo resguardo, con 8.613 personas distribuidas en 26 campamentos.

4.000 nacimientos inminentes

Unas 36.700 mujeres afectadas por el doble terremoto están embarazadas y unas 4.000 darán a luz en el próximo mes en medio de la «grave emergencia humanitaria" que vive el país, alertó este martes el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas.

OTAN

Inversiones militares por US$50.000 millones

Los países de la OTAN anunciaron nuevas adquisiciones militares por al menos 50 mil millones de dólares con ocasión del Foro de la Industria de la Defensa celebrado en la primera jornada de la cumbre aliada en Ankara. El Foro reunió a ministros, funcionarios y representantes de más de 100 empresas con el fin de traducir compromisos de inversión en defensa asumidos en La Haya el año pasado.

EFE

REARME. Mark Rutte y Ursula von der Leyen, líderes europeos.

COLOMBIA

Petro dijo que dejará el poder el 6 de agosto

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, aseguró que entregará el poder el próximo 6 de agosto a la medianoche, pese a que no reconoce como su sucesor a Abelardo de la Espriella, ganador de las elecciones en las que derrotó al izquierdista Iván Cepeda.
«El Gobierno termina el seis de agosto a las 12 de la noche, porque ese fue el mandato del pueblo", escribió Petro en la red social X.

ORIENTE MEDIO

Doble atentado contra Macron en Siria

Las dos explosiones se registraron en el centro de la capital siria, en las inmediaciones del Ministerio de Turismo y cerca del hotel Four Seasons, donde se aloja Macron, aunque las autoridades sirias aseguraron que el incidente quedó fuera del perímetro de seguridad del presidente francés y no representó una amenaza directa para su visita. Ningún grupo ha reivindicado hasta el momento la autoría del ataque.

DEPORTES

El campeón nunca se rinde

MUNDIAL 2026. Argentina remontó un 0-2 ante Egipto, ganó 3-2 y volvió a demostrar su espíritu competitivo. Messi lideró una reacción épica que terminó con la clasificación a cuartos de final.

EFE

INOLVIDABLE. Argentina encontró el triunfo en los minutos finales, tras una remontada que parecía imposible.

3 ARGENTINA	2 EGIPTO
Emiliano Martínez	Mostafa Shobeir
Nahuel Molina	Mohamed Hany
Cristian Romero	Ramy Rabia
Lisandro Martínez	Yasser Ibrahim
Nicolás Tagliafico	Karim Hafez
Rodrigo de Paul	Mohanad Lasheen
Leandro Paredes	Marwan Attia
Enzo Fernández	Haissem Hassan
Alexis Mac Allister	Mohamed Salah
Lionel Messi	Emam Ahour
Julián Álvarez	Mostafa Zico
DT: Lionel Scaloni	DT: Hossam Hassan

Estadio. Mercedes-Benz (Dallas).

Goles. Pt: 15' Ibrahim (E), St: 22' Zico (E) 34' Romero (A); 38' Messi (A) y 47 Fernández (A).

Cambios. St: al inicio, H. Fathy por Ashaour (E), 21' N. González por Tagliafico (A) y L. Martínez por De Paul (A); 28' G. Montiel por Molina (A) y Trézéguet por Hassan (E); 35' O. Marmoush por Zico (E); 50 N. Otamendi por Romero (A), F. Medina por Álvarez (A) y Zizo por Lasheen (E).

Árbitro. Francois Letexier (Francia).

Esto no puede ser simplemente un partido de fútbol. No hay manera de que lo sea. Lo explican las lágrimas de Lionel Messi, el mejor jugador de la historia, al que no le queda nada por ganar, pero siempre quiere más. Apenas Argentina se clasificó a los cuartos de final del Mundial, rompió en llanto.

También lloraron los más de 50 mil argentinos que llenaron el estadio de Atlanta. También se emocionaron el Dibu Martínez, Enzo Fernández, Lionel Scaloni, Pablo Aimar y Walter Samuel. La Scaloneta se repuso de un 0-2 cuando la eliminación parecía inevitable y encontró una remontada que ya forma parte de la historia. "Somos argentinos, no nos rendimos nunca", había dicho Scaloni después del sufrido triunfo ante Cabo Verde. ¿Qué palabras alcanzan ahora para explicar un partido como este?

La imagen posterior al gol de Enzo Fernández resume todo lo vivido. En las tribunas hubo más lágrimas que sonrisas. La tensión, por fin, había encontrado una salida. Enzo se arrodilló mirando al cielo. Lautaro Martínez descargó frente a los hinchas. Cuti cayó al piso agotado. Scaloni y Aimar corrían de un lado al otro del banco buscando las últimas respuestas. Los egipcios protestaban una supuesta infracción de Alexis Mac Allister. Toda esa escena caótica había nacido de una simple pelota entrando en un arco.

La Selección estaba al borde del nocaut. El 2-0 de Zico, tras un contraataque perfecto, pareció un golpe definitivo. Argentina había monopolizado la pelota, convertido en figura al arquero Mostafa Shobeir -que incluso le atajó un penal a Messi-, pero el segundo gol egipcio cayó como un mazazo. Sin embargo, a este equipo hay que derrotarlo dos veces.

Entonces apareció el orgullo. Cuti Romero se transformó en un centrodelantero junto a Julián y Lautaro. El centro de Messi encontró la cabeza del cordobés y ese descuento cambió por completo la historia.

La de ayer es una de las remontadas más extraordinarias de toda la historia de la Selección Argentina de fútbol.

También cambió el estadio. Nunca los hinchas hicieron tanto por un equipo. Ya habían sostenido a Messi después del penal fallado, pero el gol del Cuti generó una corriente de energía que empujó a la Selección. Los jugadores la sintieron. También Egipto. El empate de Messi llegó como un acto de fe. Y faltaba el último golpe.

La jugada del triunfo también explicó a esta Selección. Julián recuperó una pelota en su propia área. Antes, Leandro Paredes había cortado una contra que parecía gol. Lautaro recorrió la cancha y metió un centro perfecto. Enzo Fernández, agotado tras el despliegue, apareció para conectar un cabezazo inolvidable. Puro sacrificio.

Habrá mucho por corregir antes de los cuartos, aunque Atlanta fue escenario de una de las remontadas más extraordinarias de la historia de la Selección. Un partido que tuvo sufrimiento, fútbol, coraje y una certeza: mientras este grupo siga creyendo, nadie podrá dar por vencida a la Scaloneta.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Argentina ganó recordando de dónde viene

Bendito sea el fútbol, ese territorio donde la lógica pide permiso antes de entrar. Donde un equipo puede estar contra las cuerdas durante 75 minutos y, aun así, encontrar una puerta escondida hacia la gloria.

Argentina no le ganó a Egipto desde la comodidad. Le ganó desde el barro, desde la memoria, desde ese lugar donde nacen las historias que después se cuentan durante décadas. No fue una obra de ingeniería futbolística: fue una obra de supervivencia.

Cuando el 0-2 parecía escribir el final, la Scaloneta sacó un idioma que no aparece en los manuales: el del orgullo. El Cuti Romero encendió la chispa, Messi volvió a ser faro en la tormenta y Enzo Fernández puso la firma después de una corrida que parecía escrita por alguien que todavía cree en los milagros.

Habrá tiempo para corregir errores. Para analizar retrocesos y desajustes. Pero este triunfo no se explica con pizarras. Se explica con otra cosa: con esa pelota gastada que rodaba en la vereda, con la camiseta transpirada después de jugar hasta que caía el sol, con el potrero donde nadie quería perder y siempre aparecía uno dispuesto a inventar una jugada más. Argentina ganó recordando de dónde viene.

8

Goles y máximo artillero

Tras el gol convertido ayer, Lionel Messi sigue al tope de los goleadores. Lo siguen, Mbappe y Haaland, con 7.

5

Goles en los últimos 3 partidos

El flojo rendimiento defensivo del equipo argentino se ve en los goles rivales. Debe mejorar.

POSTALES DE UNA TARDE INOLVIDABLE

1 **SIN PALABRAS.** Tras el pitazo final, visiblemente emocionado, Scaloni casi no pudo decir nada "No puedo hablar, estoy muy emocionado. Qué grupo de jugadores hermano, me tengo que ir".

2 **FURIOSO.** "El árbitro echó por tierra el esfuerzo de todo un país. Fue el culpable de la derrota . El campeonato está dirigido", dijo Mostafa Zico, uno de los jugadores de Egipto.

3 **ELOGIOS.** Marca, el deportivo español de Madrid, destacó como "faraónica" la remontada de la albiceleste. "Ha sido un partido para la historia", escribieron.

GENTILEZA

VITAL. El entrenador explicó que la victoria tuvo un valor especial: "Fue un equipo que no bajó los brazos, con todo en contra".

Scaloni, emocionado: "Argentina es esto, nunca dejamos de creer"

MUNDIAL 2026. El DT analizó el épico triunfo por 3-2, destacó la reacción del equipo y volvió a elogiar el espíritu competitivo.

Lionel Scaloni todavía estaba atravesado por la emoción. Después de la remontada por 3-2 ante Egipto que clasificó a Argentina a los cuartos de final del Mundial 2026, el DT destacó el carácter de un equipo que volvió a levantarse cuando parecía estar al límite.

"Me hice entrenador para tener estas emociones, las emociones que te da un partido de fútbol, que nos da a los argentinos, es inigualable", expresó en conferencia de prensa. Y agregó: "La táctica es importante, pero si no tenés esta parte que tuvimos hoy, hubiésemos estado eliminados".

El técnico valoró la reacción después de estar 0-2 abajo y resaltó que el equipo nunca perdió la confianza. "La sensación es que, pese a todo lo que esté pasando, el equipo va para adelante. Hasta que no termine el partido no hay que dar una pelota por perdida", explicó.

Scaloni también reconoció el trabajo de Egipto: "Es un muy buen equipo, tiene grandes jugadores. Nosotros, además del penal, tuvimos tres o cuatro situaciones importantes. Cuando ves que ellos están cómodos defendiendo, hay que seguir insistiendo".

Uno de los momentos más emotivos de la conferencia llegó cuando habló de su cuerpo técnico y de lo que significa vivir partidos de esta magnitud. "Vivir esta emoción para mí, para el Ratón Ayala, para Walter Samuel y para Pablo Aimar es algo increíble. La mayoría que ha jugado al fútbol se hizo entrenador por momentos como este", señaló.

Sobre Lionel Messi, volvió a destacar su mentalidad competitiva. "Podría haber dicho: 'Erré el penal, nos vamos, ya está'. Pero lo vuelve a intentar, la pide. Se me pone la piel de gallina", afirmó. Y remarcó la importancia del grupo: "No quiero hablar solo de él porque los compañeros lo soportaron de manera increíble. Esto es lo que es este grupo".

El DT también explicó que la victoria tuvo un valor especial. "Hay pruebas que te marcan, más allá de lo que pueda pasar a partir de ahora. Hoy jugamos un fútbol diferente. Fue un equipo que no bajó los brazos, con todo en contra".

Por último, Scaloni puso el foco en la actitud de sus jugadores: "Necesitás esos jugadores que juegan porque creen. Si pensás que en 90 minutos tenés que dar el máximo y querés darle una alegría a la gente, eso te da la tranquilidad para hacer lo que se hizo".

Argentina ya está entre los ocho mejores, pero el DT sabe que la principal fortaleza de este equipo no está solamente en el juego: está en una convicción que volvió a aparecer cuando más se necesitaba.

> "Argentina presionó al árbitro porque era francés y sufrimos las consecuencias. El resultado estuvo influenciado antes y durante el juego".
>
> **Hossam Hassan**
> Entrenador - Selección de Egipto

> "Ya pasaron cuatro años y vinimos a disfrutar otro Mundial, a representar a nuestro país y querer ganarlo nuevamente, vamos en busca de eso".
>
> **Enzo Fernández**
> Mediocampista - Selección Argentina

> "Felicidad por haber conseguido el pase. Fue emocionante poder darlo vuelta otra vez. Volvimos a sufrir, pero esto es el Mundial. Estamos muy felices".
>
> **Lionel Messi**
> Delantero - Selección Argentina

ASÍ LO FESTEJAMOS

FELICIDAD. El Kilómetro 0 se vio plagado de hinchas mendocinos.

TEMPRANO. Arístides Villanueva fue uno de los epicentros del festejo.

FE. Los mendocinos creen en otra conquista.

EFE

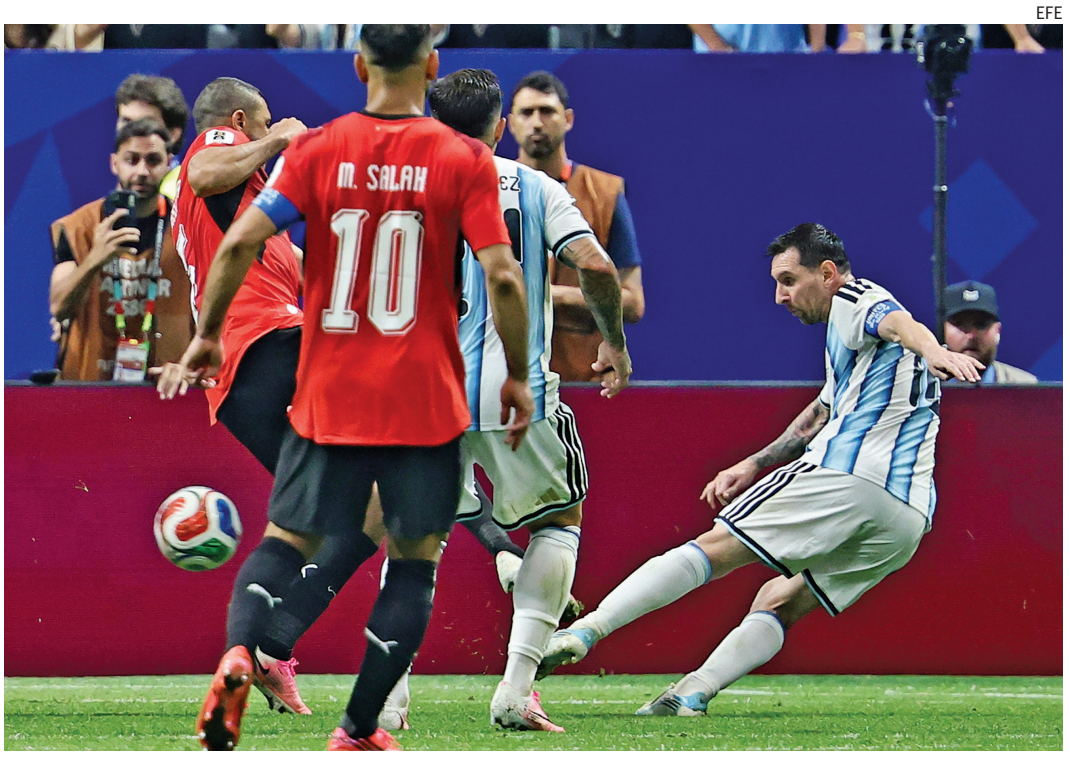

CAPITÁN. Cuando más lo necesitaba el equipo, su equipo, Lionel Messi volvió a aparecer.

Messi hizo renacer a la Argentina cuando el Mundial se terminaba

MUNDIAL 2026. Ante Egipto, el mejor de todos volvió a desafiar el paso del tiempo y se vistió de héroe para rescatar al equipo.

Nadie está preparado para las despedidas. Lionel Messi menos que nadie. No, esas lágrimas que recorrieron el mundo cuando el francés François Letexier hizo sonar el silbato final no son de tristeza. Son de descarga, de desahogo. Las mismas que derramó el pueblo argentino a millas de kilómetros de distancia. El rosarino, como todos, se vio afuera de su última Copa del Mundo. Pero el fútbol es inexplicable. Quizás el más inexplicable de los deportes colectivos. Y Messi también . Es imposible poner en palabras lo que se vivió durante la jornada de ayer en Atlanta. Y lo que hizo el capitán de la Selección Argentina con 39 años .

Porque como contra Cabo Verde, cuando más lo necesitaba el equipo, su equipo, volvió a aparecer. Para lanzar una asistencia en forma de centro a la cabeza de Cuti Romero, para con su olfato inigualable esperar el rebote para cortar la pelota en el empate y para con el brazo derecho indicarle a Julián Alvarez que Lautaro Martínez corría solo en el contragolpe por la banda derecha. Y todo en 13 minutos. Después de sufrir por otro penal errado, de quedar enojado con el juez también, no hay nadie que pueda hacer lo que hizo este muchacho de 170 centímetros. Es único, el mejor de la historia.

Y claro, dirán que esta historia de 20 años de Leo con la Copa del Mundo no se podía cerrar como estaba hasta los 78 minutos. Sus propios récords se rompen, ahora con ocho goles en este Mundial 2026 para volver a quedar por delante del francés Kylian Mbappé y del noruego Erling Haaland. La diferencia es que tienen 12 y 14 años menos, nada más. Y no, sinceramente no importa que digan que camina la cancha, porque en el fútbol no gana el que corre más. Gana el que lo juega mejor y nadie lo hace como él .

Por eso produce ese sentimiento de admiración en millones de personas. Por su intento permanente, ese que lo llevó a volver a la Selección pese a sus palabras de despedida tras la Copa América 2016, en estas mismas tierras. Lo hizo en momentos como el que se vivió en Atlanta.

Sus marcas estadísticas, vaya uno a saber si quedarán por mucho o por poco tiempo. Dirán ahora que erró cuatro de ocho penales -sin contar las definiciones- en una Copa del Mundo. Pero hay algo más indeleble. Si no, sus propios compañeros no lo revolearían hacia el techo de este imponente estadio cual novio en su casamiento con Antonela Roccuzzo, que sufre y festeja junto a sus hijos Thiago, Mateo y Ciro. ¿Cómo no iban a salir tan futboleros con lo que papá representa?

Trabajo cumplido el de estar en cuartos de final una vez más. En cinco de sus seis Mundiales alcanzó esta instancia.

Y la explicación de lo que significa Lionel no está en sus goles o sus asistencias. Está en lanzarse a su zona, el costado derecho, para empezar a esmerilar una defensa egipcia que hasta ese momento parecía impenetrable. Porque Messi siempre encuentra una manera. Hoy fue gambeteando, cuando ya la fórmula de juntar pases no alcanzaba. Corre como uno de 20, pero piensa como uno de 39. Desequilibra con esos recortes indescifrables que vuelven loca a la tribuna, que hacen levantar a los hinchas de la butaca.

Es un líder natural. Por eso se lleva los dedos índices a la sien para pedirle al resto de los jugadores que piensen después de convertir uno de los goles más gritados en la historia. Sí, Maxi Rodríguez, perdón pero probablemente te hayan desbancado tanto Messi como Enzo Fernández.

Sí, Messi. Porque el sentimiento que lo invade mientras se abraza con sus compañeros de la Albiceleste o con el profe Luis Martín es el del trabajo cumplido. El de estar en los cuartos de final de Mundial una vez más. En cinco de sus seis Mundiales alcanzó esta instancia. No es 25 de diciembre, es 7 de julio. Pero Messi tiene su propia Navidad. D10s ha resucitado en Atlanta. La Scaloneta también.

Suiza será el rival de Argentina en cuartos de final

MUNDIAL 2026. Los europeos vencieron por penales, 4-3, tras igualar a lo largo de 120', 0-0. Será otro rival complicado.

SUIZA	COLOMBIA
0 (4)	0 (3)
Gregor Kobel	Camilo Vargas
Ricardo Rodríguez	Johan Mojica
Manuel Akanji	Jhon Lucumí
Nico Elvedi	Davinson Sánchez
Denis Zakaria	Daniel Muñoz
Granit Xhaka	Luis Díaz
Remo Freuler	Gustavo Puerta
Dan Ndoye	Jefferson Lerma
Ardon Jashari	Jhon Arias
Fabian Rieder	James Rodríguez
Breel Embolo	Luis Suárez
DT: Murat Yakin	DT: Néstor Lorenzo

Estadio. BC Place (Vancouver).

Goles. No hubo.

Cambios. St: al inicio, D. Sow por Jashari (S); 21' J. Campaz por Arias (C) y J. Quintero por Rodríguez (C); 26' M. Muheim por Rodriguez (S); 37' J. Hernández por Lerma (C) y R. Ríos por Suárez (C); 42' C. Itten por Zakaria (S) y S. Widmer por Embolo (S) y 45' R. Vargas por Ndoye (S). Pts: 13' Z. Amdouni por Rieder (S). Sts: 19' Y. Mina por Lucumí (C).

Árbitro. Iván Barton (El Salvador).

Suiza volvió a escribir una página importante en su historia mundialista. Después de empatar 0-0 durante 120 minutos frente a Colombia, el conjunto europeo se impuso 4-3 en la definición por penales y se convirtió en el próximo rival de Argentina en cuartos de final.

El cruce tendrá un recuerdo especial para la Selección Argentina: será una reedición del duelo de octavos de final del Mundial 2014, cuando el equipo dirigido por Alejandro Sabella sufrió hasta el último segundo para superar a los suizos. En aquella oportunidad, Argentina ganó 1-0 en tiempo suplementario con un gol agónico de Ángel Di María, luego de una gran jugada de Lionel Messi, en un partido que quedó grabado en la memoria de los hinchas y que tuvo a la Selección al borde del sufrimiento hasta el cierre.

En Vancouver, Colombia fue el equipo que más propuso durante gran parte del encuentro. Con mayor iniciativa ofensiva, control de la pelota y una postura más ambiciosa, los dirigidos por Néstor Lorenzo tuvieron las mejores aproximaciones, pero no encontraron la precisión necesaria para romper el cero.

Suiza, en cambio, mostró una enorme capacidad de resistencia, cerró espacios, soportó los momentos de mayor presión y llevó el partido al escenario donde mejor se mueve: la definición desde los doce pasos. Su solidez defensiva volvió a ser una de sus principales armas.

La tanda de penales estuvo cargada de tensión. Para Colombia fallaron Davinson Sánchez y Juan Camilo Hernández, mientras que Manuel Akanji desperdició su oportunidad para los europeos. Sin embargo, Ruben Vargas tuvo la responsabilidad de definir la serie y no falló: con un remate certero selló la clasificación.

Ahora Argentina, que viene de protagonizar una remontada ante Egipto por 3-2, tendrá enfrente a un rival que conoce de memoria el sufrimiento en los Mundiales. Suiza llega con confianza, una estructura defensiva firme y la ilusión de repetir aquella resistencia que ya complicó en 2014. Argentina, por su parte, buscará seguir avanzando con el impulso emocional de un equipo que volvió a demostrar que nunca se da por vencido y que los partidos importantes también se ganan desde la fortaleza mental.

FIGURA. Gregor Kobel, el arquero suizo, fue clave para el triunfo ayer.

FOTOS: EFE

NÚMERO 1. Sinner, defensor del título en Londres, volvió a mostrar su jerarquía.

LÍDER. Djokovic se metió por 55ª vez en semis de un Grand Slam.

Jannik Sinner y un triunfo con doble objetivo Wimbledon

TENIS. El italiano superó al exigente Jan-Lennard Struff, avanzó a semifinales y es el primer clasificado a las Finales ATP 2026.

Jannik Sinner (1° ATP) volvió a demostrar por qué es el gran candidato en Wimbledon 2026. El italiano, máximo favorito al título y defensor de la corona en el All England Club, superó una dura prueba frente al alemán Jan-Lennard Struff (74°) y se convirtió en el primer semifinalista del torneo. Además, su victoria tuvo un premio extra: aseguró oficialmente su clasificación a las Finales ATP de 2026, que volverán a disputarse en Turín.

En una nueva jornada calurosa en Londres, Sinner debió trabajar más de lo esperado para imponerse por 7-5, 7-6 (4) y 6-3 ante un Struff que llegó como una de las grandes revelaciones del certamen. El alemán apostó a su potente servicio y logró incomodar al número uno del mundo durante buena parte del encuentro.

El primer set fue una batalla de resistencia. Struff se sostuvo con su saque y evitó que Sinner pudiera tomar el control rápidamente. Sin embargo, cuando parecía que la definición podía llegar al tie break, el italiano aceleró en el momento justo y consiguió el primer quiebre del partido para quedarse con la manga inicial.

En el segundo parcial, el campeón vigente parecía encaminar el duelo cuando empezó a imponer su jerarquía, pero el alemán volvió a reaccionar y puso contra las cuerdas al líder del ranking. Sinner llegó a estar sacando 4-5 con punto de set en contra, aunque mostró toda su fortaleza mental para salvar la situación. Luego, en el desempate, volvió a elevar su nivel y se quedó con el parcial por 7-4.

El tercer set tuvo otra historia. Con la confianza en aumento, Sinner tomó definitivamente el control del partido y logró neutralizar la principal arma de Struff: su potencia ofensiva. El italiano manejó los tiempos, aprovechó los momentos clave y cerró la victoria en sets corridos para alcanzar su décima semifinal en torneos de Grand Slam.

Con apenas 24 años, Sinner continúa construyendo una temporada extraordinaria.

> “Saqué muy bien en los momentos claves. Estuve fuerte mentalmente aunque en el segundo set bajé un poco y tuve menos concentración”.
>
> **Jannik Sinner**
> Tenista italiano - N°1 ATP

55

Semifinales de Grand Slam
El tenista serbio Novak Djokovic alcanzó ese número con su triunfo de ayer. Es una leyenda de Wimbledon, tras alcanzar 15 semifinales.

A todoo nada
La reedición de semifinales de Wimbledon entre Jannik Sinner y Novak Djokovic se jugará el próximo viernes 10 de julio, a partir de las 14.30. Promete emociones.

Pero el triunfo ante Struff tuvo también una recompensa mirando más allá de Londres. Gracias a los puntos obtenidos en el torneo, Sinner se convirtió en el primer jugador clasificado oficialmente para las Finales ATP 2026, que se disputarán nuevamente en Turín.

La clasificación anticipada confirma la enorme regularidad del italiano durante la temporada y le permite regresar al torneo donde cerró 2025 como campeón. En su tierra natal, Sinner tendrá la oportunidad de defender el título conseguido en la edición anterior y reafirmar su lugar como una de las grandes figuras del tenis mundial.

La vigencia de Novak

Novak Djokovic volvió a desafiar al paso del tiempo y escribió otra página histórica en Wimbledon 2026. El serbio, actual número 8 del mundo, derrotó al canadiense Felix Auger-Aliassime (4°) en un maratónico partido de cinco horas y 14 minutos por 7-6 (10), 3-6, 6-3, 6-7 (4) y 7-6 (4), y avanzó a las semifinales, donde enfrentará al italiano Jannik Sinner (1°).

Con este triunfo, Djokovic se metió por 55ª vez en semis de un Grand Slam, 15ª en Wimbledon.

El encuentro tuvo todos los condimentos de una batalla. Djokovic logró quedarse con un primer set dramático en el tie break, pese a que su rival contó con tres oportunidades para cerrarlo. Auger-Aliassime reaccionó en la segunda manga, pero el serbio recuperó el control en el tercer parcial y quedó a un paso de la victoria.

Sin embargo, el canadiense llevó la definición al quinto set y obligó a Djokovic a mostrar toda su experiencia. A pesar de una molestia física y del enorme poder de servicio de su rival, que conectó 29 aces, el campeón serbio resistió y volvió a imponerse en el desempate final.

Con este triunfo, Djokovic alcanzó su semifinal número 55 en torneos de Grand Slam y la 15° en Wimbledon. Además, superó una marca de Roger Federer al convertirse en el jugador con más presencias consecutivas entre los cuatro mejores del torneo londinense.

A los 39 años, el ex número uno del mundo sigue ampliando su legado. Ahora tendrá otro desafío enorme: enfrentar a Sinner, defensor del título y líder del ranking ATP, en una semifinal que promete ser uno de los grandes partidos del torneo.

Los Pumitas, sin semis en el Mundial M20

RUGBY. Con presencia mendocina, Los Pumitas estuvieron muy cerca de protagonizar una remontada histórica ante Inglaterra.

Los Pumitas quedaron al borde de una remontada memorable en el Mundial M20 de Georgia. El seleccionado argentino cayó por 40-38 ante Inglaterra en Tbilisi, en un partido cargado de emociones, y se despidió de la posibilidad de avanzar a las semifinales. Ahora deberá disputar los encuentros por los puestos del quinto al octavo.

Con los mendocinos Bautista Salinas y Federico Serpa como titulares, Argentina tuvo un comienzo prometedor y logró ponerse en ventaja gracias al try del capitán Tomás Dande, convertido por Serpa. Sin embargo, Inglaterra reaccionó con contundencia y aprovechó situaciones favorables.

Los británicos tomaron distancia antes del descanso y llegaron a estar 35-12 arriba en el inicio del segundo tiempo, pero Los Pumitas demostraron carácter y protagonizaron una recuperación impresionante. Con tries de Lescano y Pfister, sumado al aporte de Serpa y Giannantonio, el equipo argentino volvió a meterse en partido.

En los minutos finales, Argentina se lanzó en busca del milagro. Otro try de Pfister dejó la diferencia en apenas dos puntos, pero la última posesión no alcanzó para concretar la hazaña. Pese a la derrota, el equipo dejó una imagen de orgullo y competitividad.

ENTREGA. El equipo argentino luchó hasta el final.

ESPECTÁCULOS

LA CASA DE LA PRADERA. Ese era el concepto del título original. Los nuevos actores intentarán repetir el éxito de la serie emitida entre 1974 y 1983.

La familia Ingalls.
Revive con una "remake"

UN CLÁSICO. Mañana se estrena la nueva serie de Netflix, que trae una nueva versión de la clásica serie a los actuales espectadores, tras 42 años de la producción original. Se incorporan historias de los indígenas.

Uno de los mayores clásicos de la historia de la televisión está listo para regresar. A 42 años del final de la serie protagonizada por Michael Landon, *Little House on the Prairie*, conocida en gran parte de Hispanoamérica como *La familia Ingalls*, tendrá una nueva adaptación que llega mañana a Netflix.

La producción, desarrollada por la *showrunner* Rebecca Sonnenshine junto a CBS Studios y Anonymous Content, busca recuperar el espíritu de las novelas semiautobiográficas de Laura Ingalls Wilder, pero con una mirada contemporánea que amplía el universo de la historia y revisita algunos de sus aspectos desde una perspectiva actual.

La primera temporada estará compuesta por ocho episodios, que se estrenarán de manera simultánea en la plataforma para que puedan verse en formato maratón durante estas vacaciones de invierno.

Cómo es la nueva serie

La historia adapta directamente el tercer libro de la saga escrita por Laura Ingalls Wilder. El punto de partida muestra a la familia Ingalls dejando atrás los bosques de Wisconsin para emprender un largo viaje hacia el oeste con el objetivo de comenzar una nueva vida cerca de la comunidad de Independence, en Kansas.

Allí deberán construir su hogar prácticamente desde cero mientras enfrentan las dificultades propias de la frontera estadounidense del siglo XIX: condiciones climáticas extremas, enfermedades, incendios, animales salvajes y una naturaleza que pondrá constantemente a prueba la supervivencia de la familia.

CHARLES INGALLS. El personaje que popularizara Michael Landon es ahora interpretado por Luke Bracey.

Al igual que en la serie original, los vínculos familiares, la solidaridad y la esperanza seguirán siendo los pilares del relato, aunque esta nueva versión apuesta por un tono más realista y menos idealizado sobre la vida de los pioneros.

La nueva adaptación presenta un reparto diferente al de la recordada producción emitida entre 1974 y 1983. La joven actriz Alice Halsey será la encargada de interpretar a Laura Ingalls, personaje que hizo famosa Melissa Gilbert. Luke Bracey dará vida a Charles "Pa" Ingalls, mientras que Crosby Fitzgerald interpretará a Caroline "Ma" Ingalls. La familia se completa con Skywalker Hughes como Mary Ingalls, la hermana mayor de Laura.

El elenco también incorpora a Warren Christie como John Edwards, Jocko Sims en el papel del doctor George Tann (un médico pionero que existió en la vida real) y Maclean Fish como Adam Scott.

"Tratamos de ser lo más realistas posible. Y está claro que los Estados Unidos del 1800 no eran un lugar cómodo ni una época fácil para nadie. Tampoco para los Ingalls, porque nada es del color de rosa que imaginaba Charles antes de meter a su familia en esta aventura", contó Luke Bracey en una conferencia reproducida por La Nación.

"Empezar de nuevo es siempre costoso e implica atravesar dolores y angustias. No tiene que ver con el amor sino con la adaptación a nuevas circunstancias. Al principio de la temporada, dejan atrás todo lo que conocían y eso es simplemente aterrador", apuntó Crosby Fitzgerald.

El gran cambio

Aunque la esencia de la familia Ingalls continúa siendo el centro de la historia, la principal diferencia respecto de la producción original será la incorporación de una mirada más amplia sobre la conquista del Oeste estadounidense.

Mientras que la serie protagonizada por Michael Landon narraba los acontecimientos desde la perspectiva de los colonos blancos, esta nueva versión también contará la experiencia de la Nación Osage, pueblo originario de esas tierras. Para ello se creó una familia osage integrada por William Mitchell (Meegwun Fairbrother), White Sun (Alyssa Wapanatâhk) y su hija Good Eagle (Wren Zhawenim Gotts), cuyos personajes convivirán con los Ingalls a lo largo de la historia.

Con el objetivo de representar esa historia con mayor fidelidad, Netflix trabajó junto a consultores, historiadores, artesanos y especialistas pertenecientes a la Nación Osage. Su participación fue clave en el diseño de vestuario, escenografía y utilería, permitiendo que más de mil objetos utilizados durante el rodaje fueran elaborados respetando las tradiciones culturales de ese pueblo originario.

"La salida siempre tiene que ver con algún tipo de organización comunitaria. En un momento de la serie, Charles se da cuenta de que no podrá llegar a cumplir con sus responsabilidades si no se apoya en los demás; y entonces se abre a la experiencia comunitaria. Y entiende que la necesidad de uno es la necesidad de todos. Casas, iglesias, escuelas", explicó Bracey en la entrevista mencionada.

A lo que apuntó Halsey: "Y a superar las diferencias. Laura es la primera en confiar en los Osage y se hace muy amiga de la niña Águila Buena (interpretada por Wren Zhawenim Gotts). Se llevan muy bien; y eso se ve en las sonrisas que ambas tienen cada vez que se encuentran. Y es algo que también se nota mucho en el set, porque las dos la pasamos muy bien juntas. Las tres, en realidad, porque siempre estamos con Skywalker".

Basada en la exitosa saga literaria de Laura Ingalls Wilder, La casa de la pradera se convirtió en un fenómeno mundial gracias a la adaptación televisiva emitida entre 1974 y 1983, que alcanzó nueve temporadas y cinco películas para televisión.

Décadas después de su despedida, la franquicia vuelve con el desafío de conectar tanto con quienes crecieron viendo las aventuras de los Ingalls como con una nueva generación de espectadores.

GENTILEZA

TILLY NORWOOD. La actriz "hecha" con inteligencia artificial desembarca en el cine, a pesar de las críticas.

Polémica. Llega el primer filme con una actriz generada por IA

CINE. Tilly Norwood, la personalidad creada con la tecnología que revoluciona al mundo, debuta en cine con "Misaligned". Hay críticas de actores de Hollywood.

La industria del cine experimenta un nuevo escenario tecnológico con el anuncio del debut en la pantalla grande de Tilly Norwood, una personalidad virtual creada íntegramente a través de herramientas de inteligencia artificial. La figura digital será la protagonista principal de una película titulada *Misaligned*, un proyecto impulsado por Particle6, un estudio de producción británico.

La propuesta argumental del filme se estructurará dentro del género de la comedia dramática. El guion abordará un relato sobre la madurez y las crisis existenciales, enfocado desde la perspectiva de una propia inteligencia artificial. De acuerdo con la sinopsis oficial proporcionada por la productora, la trama se sitúa en un entorno digital surrealista denominado "Tillyverso", localizado en la nube. En este contexto, la protagonista carece de un cuerpo físico, de infancia o de vivencias propias, aunque cuenta con acceso libre a los datos y experiencias de toda la humanidad.

El conflicto central de la historia se desencadena cuando un *bot* proveniente de la internet profunda (*dark web*) persuade a la protagonista para que rompa sus limitaciones programadas. A partir de este suceso, el personaje empieza a experimentar y manifestar sus propias ambiciones, deseos e impulsos tecnológicos. Sin embargo, a medida que sus comportamientos adquieren características más humanas y su popularidad se incrementa, comienza a desarrollar un profundo sentimiento de vergüenza por el hecho de que su propio ser esté edificado sobre la base de la información colectiva de la sociedad.

Frente al impacto que genera la inclusión de una actriz virtual, la empresa realizadora aclaró que no prescindirá del factor humano durante las diferentes etapas del rodaje. La firma insistió en que la producción se abordará bajo una metodología de carácter híbrido. O sea, un equipo técnico integrado por especialistas informáticos de IA junto con directores, técnicos, guionistas y actores reales.

Polémica

La utilización de esta tecnología fotorrealista para sustituir el rol protagónico tradicional ha despertado severas críticas y rechazo dentro de la comunidad artística de Hollywood. Figuras del sector, entre ellas la actriz Mara Wilson, manifestaron su disconformidad. Los cuestionamientos apuntan principalmente a los procesos técnicos de creación de la imagen del personaje, señalando que estas figuras se construyen mediante la combinación de rostros e identidades de múltiples actrices jóvenes reales, en lugar de generar fuentes de empleo directo para profesionales del rubro dentro de la industria cinematográfica.

La película se encuentra actualmente en su fase de preproducción y el estudio responsable detalló que todavía es prematuro definir si la distribución final del proyecto se realizará a través de las salas comerciales de cine o mediante los servicios de las plataformas de *streaming*. El resultado y la recepción comercial de este largometraje en el mercado global serán factores claves para constatar la reacción final de los espectadores ante las nuevas alternativas tecnológicas en las producciones de ficción.

Kevin Spacey. Cuestiona a Netflix por "guardar" una película

CRÍTICA PÚBLICA. El actor dijo que la plataforma está evitando estrenarla y aseguró que, de lanzarse sería premiada en los Óscar. El filme es una biografía sobre el reconocido escritor Gore Vidal, dirigida por Michael Hoffman.

Kevin Spacey volvió a estar en el centro de la escena tras criticar públicamente a Netflix por mantener inédita una película que protagonizó antes de que su carrera quedara marcada por las denuncias de abuso sexual de 2017. En una entrevista, el ganador de dos premios Oscar aseguró que la plataforma debería reconsiderar su decisión.

La producción es una *biopic* sobre el escritor Gore Vidal, dirigida por Michael Hoffman, que fue terminada y nunca llegó a estrenarse. Según explicó Spacey, el proyecto quedó archivado cuando Netflix decidió cancelar su lanzamiento debido al impacto que tuvieron las acusaciones en su contra.

Durante la entrevista, el actor sostuvo que el largometraje ya está completamente finalizado y lamentó que permanezca guardado sin posibilidad de llegar al público. "La he visto, está acabada y lista. Es una vergüenza que la hayan descartado", afirmó. Además, destacó el trabajo del director, del guionista y del actor Michael Stuhlbarg, quien interpreta al compañero sentimental de Gore Vidal. "Creo que ganarían un Oscar por su trabajo", expresó.

GENTILEZA

POLÉMICA. Spacey dice que el filme que "cajonea" Netflix es excelente.

Para Spacey, la decisión de Netflix termina perjudicando a todo el equipo que participó en la producción. "El resto de los actores y del equipo también están siendo castigados y no debería ser así. Espero que Netflix reflexione sobre esto, porque es una película increíble y una de las mejores que he hecho", agregó.

El actor fue un paso más allá y planteó una alternativa en caso de que Netflix no tenga intención de estrenar la película. Según dijo, la plataforma podría ceder los derechos a otra distribuidora para que el proyecto llegue finalmente a los cines o al streaming.

"Si no quieren estrenarla, que nos la den y nosotros haremos que se estrene", sostuvo, incluso mencionando a Paramount como una posible opción. Kevin Spacey era una de las principales figuras de Netflix gracias a su papel en *House of* Cards, pero su relación con la compañía cambió por completo en 2017.

Tras las denuncias por presuntos abusos sexuales, la plataforma decidió desvincular al actor de la exitosa serie y cancelar el lanzamiento de la película sobre Gore Vidal. Hasta el momento, Netflix no dio señales de modificar esa decisión.

VALOR AGREGADO

por Soledad González

El ciclo de entrevistas a empresarios mendocinos sobre economía, producción y negocios, contado en primera persona por quienes toman decisiones todos los días.

Un espacio que recorre experiencias reales, proyectos y visiones que reflejan el presente y el futuro de la actividad económica en la región.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

Nos acompañan

PRESIDENTE

Petit PÂTISSERIE

AMBAS ESTÉTICA INTEGRAL

cheka Home, Deco & Design

LOS ANDES
PASS
Pasajes y alojamiento
HASTA
20% OFF*
LOS ALERCES
Patagonia Apart
ANDESMAR
PREMIUM TOWER SUITES
CABAÑAS EL CHALLAO
now assistance
CABAÑAS USPALLATA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DUEÑO VENDE. CASA Bº Soberanía, sexta sección, 320/145, 3 dormitorios, 3 baños, cochera doble, piscina, quincho. Espectacular. U$S 149.000. 2616510564

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

DORREGO Propietaria Alquila. Casa 2 dormitorios, cocina comedor, baño, garage, patio. $600.000. 261-2657830.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. MOTOS. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.- Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

TRACTORISTA: FIN- CA ubicada EN iiLUJÁN DE CUYO BUSCA!!, con sólida experiencia en implementos agrícolas y labores fruti-hortícolas. Edad 25 a 45 años. Residir en Luján, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full time. Enviar CV por wsp al: 2612173010.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

CAMA ADENTRO. SE- ÑORITA se ofrece para Servicio Doméstico/ Cuidado de adultos mayores. Experiencia.261- 156850420. https://tuavisolosandes.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza, en autos N°2881 Caratulados: **"ACUÑA MAMANI ORLANDO, DNI 91050444 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30)DÍAS.-
08-07/282931/08-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO MARIANA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261328
01-07/282906/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARRIVALE OLGA NANCY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261329
01-07/282907/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORA MARCELA ALEJANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261330
01-07/282908/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES JUAN LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261331
01-07/282909/07-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAHUEL TERESA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261332
01-07/282910/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VINASSA ALICIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261333
01-07/282911/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ERRANTE SANTINA NORA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261335
01-07/282912/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ PABLO HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261336
01-07/282913/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261337
01-07/282914/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORONA NORA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261338
01-07/282915/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ ISABEL LAURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261339
01-07/282916/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRUNET JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261341
01-07/282917/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ HILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261342
01-07/282918/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLIS ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261343
01-07/282919/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERGAMASCO HUGO OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261344
01-07/282920/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JAMES DORA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261345
01-07/282921/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEGUIZAMON SARA IRIS YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261346
01-07/282922/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO FANNY LILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261347
01-07/282923/07-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERENDA DOUGLAS EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261348
01-07/282924/07-07

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°424.438 "**ADARME HINSE ALEJANDRO P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO ADARME HINSE DNI: 6.936.756, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez-
08-07/282927/08-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del Primer Tribunal de-Gestión Asociada Civil de Tunuyán, en autos Nº4367, **"BALDERRAMA ANTONIO c/IZARRA SCA p/Prescripción Adquisitiva"**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en Ruta Provincial 96- s/n, Departamento de Tupungato,-Mendoza, con una superficie de 8.894,36m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, a nombre delZARRA SCA, como Tercera Inscripción al Nº2507, Fs.215, del Tomo 15,de Tupungato.
08-07/282932/05-08A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424375 **"TONOLI CARLOS EMILIO P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.CARLOS EMILIO TONOLI.,con D.N.I N.º5.266.484,-que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dr.Mariano Urrutia-Juez.
08-07/282933/08-07

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4404: " **DIAZ CESAR PABLO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DÍAZ CÉSAR PABLO, con DNI 11397176 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS
08-07/282928/08-07

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4402 **"FARIAS AUGUSTO RODOLFO Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres.AUGUSTO RODOLFO FARIAS, L.E.6.857.880 e IGNACIA REYES, D.N.I.3.038.717, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS-corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
08-07/282932/08-07

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9373 caratulados **TORRES RUBEN GUSTAVO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES RUBEN GUSTAVO, DNI 28.928.423 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
08/07/C.SM/08/07/2026.

EDICTO A derechohabientes de **CARMELINA CANOVAS**, cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Sector 21-Fracción 03- Parcela 23- del Parque de Descanso Exp.11074-2026 -Of.Defunciones - Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen
08-07/418575/22-07-A

EDITO TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A. RIO ALLAIME- JUEZ, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. CORINA BELTRAMONE, hace saber que en Autos Nº 44.505 caratulados **"LUCERO MARCELO GUSTAVO P/ CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001)"**: 1) En fecha 03/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. Marcelo Gustavo LUCERO, D.N.I.: 24.859.767, CUIL 20-24859767-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 10/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día10/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 24/11/2026 a las 09:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar suvoluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia fijada, denunciando a tal fin correo electró- nico y teléfono celular de contacto, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 370, último párrafo CPCCT. XI.- HABILÍTESE la FERIA JUDICIAL de JULIO 2.026 (conf. Art. 60 CPCCyT) al sólo efecto de cumplir con la publicacion edictal y su acreditación ordenada en el Punto VI y para retirar los oficios ordenados en el Punto IX a los fines de su posterior diligenciamiento.Fdo. Dr. Lucas A. RÍO ALLAIME- Juez."
08-07/160215/20-07/A

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES Martillero Matricula 2274 rematara por orden del JUZGADO DE PAZ SEXTO", autos N 262574 caratulados **TOYOTA PLAN ARGENTIANA SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VILLAFAÑE GUAJARDO JULIETA Y OTS P/PREN.** REMATARA DIA VEINTISIETE DE JULIO PROXIMO A LAS ONCE horas en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martin N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. , AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ. Un automotor Toyota Yaris ,Sedan 5 puertas ,6m/t Dominio AG461KRMotor:Toyota Nº2NR4725088 ,Chasis: Toyota Nº9BRKB3F31R8273512 año 2024; ; en el estado que se encuentra. Deudas y gravámenes: PRENDA : a favor de Toyota Plan S.A de ahorro para fines determinados del 30/01/24 en 1 grado por $ 16.511.245,1 EMBARGO: $36515000 en autos del 22/06/26. ATM: $ 1.583.728 , todo actualizable al momento del pago BASE SUBASTA: $ 16.000.000 incrementos entre posturas $ 500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y el 4,25% de impuesto fiscal Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. EXHIBICION: Día 24/07/2026 de hs 10:30 a 11:30 hs en Mitre 538 Mendoza. Informes: secretaria autorizante o martillero Beltrán 1808 Godoy cruz tel. 2615080535.-
06/07/111004/08/07/2026

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero Público Mat. 2751, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción, en autos 13-07124191-7 (0119011254325) **GUZZANTI JOSE VICENTE P/ QUIEBRA DEUDOR** rematará el 07 de agosto de 2026 a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, P.B., Ciudad, Mendoza): el INMUEBLE ubicado en calle Pedro B. Palacios N° 2534 con salida a calle Bermejo N° 2527 de Ciudad, Mendoza; con una superficie según plano de 389,75m2; al mejor postor, en el estado que se encuentra. El domicilio tiene el frente que da a la vereda con abertura de vidrio, un sector con escritorio para atención al público con piso cerámico y techo de losa, dos baños con antebaño cada uno con inodoro y ducha (sin bidet), un lavamanos en antebaño, piso de baldosa y techo de losa, parcialmente azulejado, en uno de ellos faltan los grifos de ducha. Hay acceso por un portón al galpón, en este último el piso es de cemento alisado, techo de chapa de cinc y hay un entrepiso al que se accede por una escalera, de 18 x 5 metros aproximadamente, al lado existe otro entrepiso de 30 metros aproximadamente. Hay una bacha lavadero y mesada de cerámica. A continuación hay otro ambiente que forma parte del mismo galpón existiendo una estructura de hierro con acceso por escalera de hierro. Continuando al final del galpón, tiene acceso a calle Bermejo 2527 donde hay un portón de chapa rojo corredizo de 3,5 metros de altura aproximadamente. Ingresando por dicho portón hay una cochera y el acceso a un departamento que consta de cocina con mesada en U, alacena de durlock revestida con cerámica, un lavadero y un baño instalado completo con bidet, inodoro y lavamanos, sin ducha; un living comedor, en planta alta se accede por escalera, allí hay un dormitorio con un baño (con ante baño) posee inodoro, bidet y ducha, un vestidor, patio interno con churrasquera y otro dormitorio sin placard, piso cerámico, las divisiones y techo de cielorraso de durlock, dos ventanas que dan al frente de calle Bermejo. Habita el inmueble el señor Mauricio Esteban Guzzanti. Base de remate: PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000), de donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas serán de a PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) como mínimo. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre (con los requisitos y en los formularios que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov .ar/subastas/index.htm) en Secretaría del Tribunal (España 480, 2° piso, ala norte, Ciudad) hasta el día 5 de agosto de 2026 a las 13, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Quien resulte adquirente abonará en el acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal (no corresponde IVA); con la carga expresa para quien compre en comisión que indique en el acto de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adquirente por su propio derecho. Al tratarse de una subasta pública, podrán participar quienes hagan oferta bajo sobre como aquellos que no la hagan. En caso de que no existan postores a viva voz, si hubo oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% de la base en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Los oferentes deberán realizar depósito judicial o transferencia interbancaria a la cuenta del BNA Suc. Tribunales CBU 0110606650099425584382 y acompañar el comprobante en el sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I CPCCT). La mejor oferta presentada bajo sobre y que supere la base fijada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, la que no podrá ser inferior a la base determinada. Exhibición: días 1 y 2 de agosto de 2026 de 10 a 11 horas, en el inmueble a subastarse, sobre calle Pedro B. Palacios N° 2534, Ciudad, Mendoza. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 de Ciudad Mendoza, teléfono 2634476390.-
06/07/C.SM/31/07/A.

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula n 1854, Orden: Segunda Cámara del Trabajo (hoy Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral), 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 20.801 caratulados "**DORCEMAINE JUAN MARCELO C/MENDOZA RED WINE S.A P/DESPIDO**" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta, (sobre cerrado y viva voz conforme acordada n° 19.863 del 08/11/2006 y modificatorias n° 21.148 y 22.070 y su reglamentación), 30 de Julio próximo (30-07-2026), a las 10,00 horas, en edificio Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100 % de un inmueble rural con edificación, propiedad de la demandada MENDOZA RED WINW S.A. CUIT n°30-71205828-1, ubicado con frente a calle Nicolás Avellaneda s/n, (según pilastra de luz n° 6310) Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula nº 65287, Asiento-6, Folio Real (hoy matricula SIRC N° 0700065287) de fecha 26-05-2014, escritura n° 12, fojas 29/33 escribana María Laura Mansur (Reg. 933) de fecha 13-05-2014, nomenclatura catastral nº 07-99-00-1200-500470-0000-8, padrón territorial nº 07-15171-5, padrón municipal no posee, consta de una superficie total de terreno según título de 20 has. 0001m2 y según plano n° 07-52772-6 de 20 has. 1.096,40m2, confeccionado por la Ing. Agrimensora Sra. María Patricia Maldonado en enero del año 2020, visado y archivado en la D.P.C. Departamento General de irrigación, no posee derecho de riego, posee de pozo n°07-2146 de 8" para aprovechamiento de aguas subterráneas, uso agrícola, no posee RUE, según informe del Dpto. Gral. Irrigación, Límites y Medidas Perimetrales: según plano Norte con Juana Leonor Levin en 285,66m, Sur con calle Nicolás Avellaneda en 305,67m, Este con José Pelegrina en 700,00m y Oeste con Valentina ludica en 665,00m. Mejoras: el bien corresponde a una propiedad, inmueble rural (finca), implantada con vides, variedades Sirah, Cereza y Bonarda, sistema conducción mixta, parte espalderos y parte parral, seis hectáreas de espalderos poseen sistema de protección malla antigranizo, en buen estado vegetativo y fitosanitario en plantas, habiéndose realizado labores culturales de época, con buena estructura de madera, alambres tensos, posee pozo, el riego se realiza a manto, existe en la propiedad una vivienda, construcción mixta, techo, membrana exterior, pisos calcáreos, carpintería madera en marcos, puertas y ventanas con protección rejas metálicas, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño con sus instalaciones, lavandería techo de loza, churrasquera ladrillo, ocupada por el señor Mario Ruben Alfaro DNI n° 13.812.701, su esposa señora Marta Antonia Bustos y un hijo mayor de edad señor Ruben Walter Alfaro, existe costado de la vivienda galpón, construcción paredes y techo abovedado con columnas de hierro, estructura metálica, chapas de zinc, piso de tierra, portón de metálico corredizo, la propiedad posee cierre perimetral costado Norte alambrado vecino, costado sur alambrado solamente frente de la vivienda, costado Este y Oeste abiertos, se accede a la misma por ingreso frente calle Avellaneda, compactada mantenimiento tierra, según inspección ocular realizada por el aquí martillero designado conjuntamente con el señor Oficial de Justicia Carlos Alberto Araya, en fecha 27-02-2026, en presencia de los señores Ernesto Gratton DNI n°16.882.894 y Marcelo Manzano DNI n° 18.288.563 quienes manifestaron ser los propietarios del inmueble rural, según acta de constatación de fecha 27-02- 2026 obrante en autos. Gravámenes: 1º) HIPOTECA: $5.400.000,00 por garantía recíproca Ley 24.467 a favor de CUYO AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Escribana Etel C. Zamora (690) Escritura n° 2 fs. 3 del 31-10-2016 Entrada 1573892 del 02-11-2016 NOTA: Se consiente la cesión total o parcial del crédito a través de la emisión de títulos y valores representativos de cuota parte del crédito. 2°) HIPOTECA $3.000.000,00 por garantía recíproca Ley 24.467 a favor de CUYO AVAL S.G.R (En su calidad de fiduciaria del fideicomiso de afectación específica para garantizar PYMES no sujetas a crédito) CUIT n° 30-71009047-1 con domicilio en calle Patricias Mendocinas n° 617, 4to. Piso, ciudad de Mendoza con RANGO DE PRIVILEGIO COMPARTIDO con la Hipoteca relacionada al Asiento B-7, Escribana María Laura Mansur (Reg. 933) escritura 21, fs.51 de fecha 04-06-2020, certificado E-1, Entrada n° 2021018 del 16-06-2020 NOTA: Se consiente la cesión del crédito y la emisión de títulos representativos de cuota parte (securitizacion) 3°) EMBARGO PREVENTIVO: $23.000.000,00 por oficio sin consignar fecha en juicio n° 22582 caratulados "DORCEMAINE JUAN MARCELO C/MENDOZA RED WINE S.A P/EMB. PREVENTIVO del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral de la 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs.180, tomo 621 de Embargos Generales Entrada n° 2716291 del 28- 03-2025, 4°) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo Preventivo relacionado al As. B-9 por oficio sin consignar fecha en juicio n° 20801 (Estos autos) originario de la Segunda Cámara Laboral, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 113, tomo 63 de Aclaraciones Generales, Entrada n° 2884889. Deudas: no registra deudas ante ATM por impuesto inmobiliario, informe de fecha 13-05-2026, D.G.IRRIGACION registra deuda, $484.912,47 informe de fecha 27-04-2026, EDEMSA por servicio de suministro eléctrico no registra deuda, según informe de fecha 03- 03-2026, MUNICIPALIDAD DE MAIPU propiedad no empadronada informe de fecha 15-12- 2025, D.P.VIALIDAD exento de pago, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2026 $27.611.128,00 informes y deudas obrantes en autos. Venta a realizar modalidad ofertas sobre cerrado mixta, con base de $100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) sobre el cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se recibirán hasta CUARENTA Y OCHO HORAS (48) antes de la fecha de subasta, es decir hasta el día 28 de julio de 2026 a las 10,00 horas, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta judicial abierta para este expediente n° 20801 y a la orden del tribunal, cuenta n°9902144558, CBU n° 0110280450099021445582, Banco de la Nación Argentina, sucursal n°1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 27-07-2026 de 10,00 a 12,00hs., informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail:
02/07/151054/08/07/2026

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

bunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta judicial abierta para este expediente n° 20801 y a la orden del tribunal, cuenta n°9902144558, CBU n° 0110280450099021445582, Banco de la Nación Argentina, sucursal n°1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 27-07-2026 de 10,00 a 12,00hs., informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail:
02/07/151054/08/07/2026

Legales

LEY 11.867

EDICTO Transferencia de fondo de comercio: Vendedor: Adrián Osvaldo BERTOA, Documento Nacional De Identidad número 18.396.958, argentino, nacido el día 11-02-1967, casado en primeras nupcias con Zulma Elizabeth Sabrin, domiciliado en calle El Toledano número 650, distrito Las Paredes, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIL 20- 18396958-8. Comprador:- Mariela Luisa GUIZZARDI, documento nacional de identidad número 22.766.127, argentino, casada en primeras nupcias, nacida el día 11 de Junio del año 1972, con domicilio en calle Córdoba número 300, distrito Real del Padre, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIL 27- 22766127-0. Fondo de comercio: para la explotación de FARMACIA, denominada MONTE COMAN , ubicado en calle Buenos Aires número 249 Sur, distrito Monte Coman, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Escribano Interviniente: Julio César Pérez, Registro Notarial número 634, con domicilio en calle Coronel Suarez número 384, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; lugar para efectuar oposición: calle Buenos Aires número 249 Sur, distrito Monte Coman, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.-
03/07/111003/10/07/2026

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Av. Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1739, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal Nº42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efec-

tuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de Junio de 2026.
25-06/418518/01-07

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Ley.11.867) Por el término de cinco (5) días, se comunica que IGLESIAS, Rubén Osvaldo, D.N.I. Nº06.895.079, CUIT.Nº20- 06895079-2; con domicilio real en Rivadavia número 122, Piso 6 Departamento 68, Distrito Ciudad Provincia de Mendoza, **transfiere a favor de NUEVA GENERACION SAN VICENTE S.A.S.,CUIT Nº30-71949996-8**,con domicilio Social y Legal en San Martín Sur Nº1380, Distrito Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, el fondo de comercio del rubro COCHERÍA: SERVICIOS FÚNEBRES y SALAS VELATORIAS, bajo la denominación comercial "COCHERÍA SAN VICENTE". El negocio se encuentra ubicado en Calle San Martín Sur Nº1380, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Las oposiciones de ley que pudieran surgir (Art.4º Ley 11.867) deberán ser presentadas en Estudio Dr. Bernardo Ortiz, con domicilio calle Infanta Mercedes de San Martín, número 56, Piso 1º, Oficina 5, Distrito Ciudad, Provincia de Mendoza
08-07/418574/16-07

Legales
LEY 19.550

EDICTO-EDICTO DE ESCISIÓN Y FUSIÓN. Se hace saber por tres (3) días, de conformidad con lo establecido por los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley N° 19.550, que **":1. SOCIEDAD ESCINDENTE: CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A., CUIT 30-70916732-0, con sede social en San Martín Sur 2875, PB, Edificio Work Place Palmares, Godoy Cruz, Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza bajo el legajo N° 9774 de Sociedades Anónimas, con fecha de inscripción del contrato social el 25 de octubre de 2005, aprobó la escisión parcial de su patrimonio en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2026.2. SOCIEDAD ESCISIONARIA / ABSORBENTE: DIPLOMATIC SERVICE S.A"** CUIT 33-70972016-9, con sede social en Belgrano 1041, Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza bajo el legajo N° 10.744, con fecha de inscripción del contrato social el 03 de agosto de 2006, aprobó la absorción de dicho patrimonio en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2026.3. DETALLE DE LA OPERACIÓN: La asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/05/26 de CONSTRUCTORA DEL OESTE SA (Escindente) aprobó la escisión parcial del patrimonio, para destinarlo a fusionarse con DIPLOMATIC SERVICE SA (Escisionaria). La Escisionaria aprobó la absorción parcial en la asamblea general extraordinaria de la misma fecha. Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 30/04/2026. En esa misma fecha fue aprobado por el directorio de ambas compañías.El Balance de Constructora del Oeste SA al 31/03/2026, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2026 expone un Activo por la suma de $ 20.611.585.515, pasivos por la suma de $ 1.218.644.618 y un patrimonio neto por la suma de $ 19.392.940.897, antes de la escisión. En esa misma Asamblea se decidió escindir del patrimonio Activos por la suma de $ 2.918.130.022, pasivos por la suma de $ 0,00 y un patrimonio neto por la suma de $ 2.918.130.022. Por su parte, el Balance de cortede Diplomatic Service SA cerrado al 31/03/2026, aprobado por la Asamblea extraordinaria del 26/05/2026 expone un Activo por la suma de $ 2.496.555.265, pasivos por la suma de $ 1.879.545.501 y un patrimonio neto por la suma de $ 617.009.764, previo a la fusión, quedando un Patrimonio Neto post- fusión de $ 3.535.139.786' (la suma de los $ 617.009.764 originales más los $ 2.918.130.022 absorbidos). Como consecuencia de la operación, la sociedad escindente reducirá su capital social en la suma de $ 1.607.000, pasando el capital social de la suma de $ 10.677.000,00 a la suma de $ 9.070.000 y reformará el artículo Quinto (5°) del Título II de su estatuto social. Por su parte, Diplomatic Service SA aumentará su capital social de $ 350.000 a $ 1.957.000, representando un incremento neto de $ 1.607.000.4. DERECHO DE OPOSICIÓN: Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la presente escisión y fusión, en los términos del artículo 88 de la Ley N° 19.550, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, en el caso de Constructora del Oeste SA en la sede social sita en San Martín Sur 2875, PB, Edificio Work Place Palmares, Godoy Cruz, Mendoza, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, y en el caso de Diplomatic Service SA en la sede social sita en Belgrano 1041, Ciudad de Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 hs.Autorizado por el Sr. Mario Efim Groisman, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Constructora del Oeste S.A. de fecha 26 de mayo de 2026 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Diplomatic Service S.A. de fecha 26 de mayo de 2026.
08/07/2026/159517/14/07/2026.

LEY.19.550.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en el EXPTE. N°423.393: **"IN.CO. S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS**", cita y notifica a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Accionistas de la firma IN.CO. S.A., CUIT N.º30-63673867-7 para que se presenten dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación edictal ante el perito contador designado, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley (art.1.877 C.C.C.N.).-
30-06/282846/28-07A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Cuarto Juzgado Civil -Tercera Circunscripción Judicial. Autos N°10860, caratulados: **"GOMEZ GUSTAVO CRISTIAN EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 01 de julio de 2026,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GUSTAVO CRISTIAN EDUARDO GOMEZ, DNI-Nº27.595.774, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 02/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el díaTREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-QUINCE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT).-Fdo. Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez-
08-07/282933/30-07A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- CUARTO-PRIMERA, en los autos N°423652 caratulados **"GARRO VANESA MARCELA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a los terceros posibles interesados sobre el inmueble objeto de autos la siguiente resolución:"Mendoza, 09 de Junio de 2026. Mendoza, de la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS.,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y alGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.-Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Lihué M 14, C 12, Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo Dr.Calafell, Maria Paula-Juez.- Ubicación: Barrio Lihué M 14, C 12, Gral. Belgrano,-Guaymallén, Mendoza, Datos de Inscripción:Asiento:A-5, Matricula:25.718 de Guaymallén, Titular Registral:Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).-
08-07/282933/05-08A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N°13-04847642- 7((011902-4357478) caratulados **"ROMERO MARIA ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber que con fecha 30/06/2026 este Tribunal dispuso:I.Declarar la conclusión y cumplimiento del concurso de persona humana que no realiza actividad económicamente organizada de ROMERO, MARÍA ALEJANDRA, DNI:18.166.145, CUIT:27-18166145-9 por haber dado cumplimiento con el acuerdo homologado de fecha 27 de Septiembre de 2021, a fs.144/146 de autos(art.367, CPCCT; arts.56 y 59,LCQ).
08-07/282930/08-07

EDICTO. Tercer Juzgado deProcesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08099795-1 (011903-1023562), caratulados: **"FUENTES MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace

EDICTOS: Quiebras

saber: 1)En fecha 04/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.MIGUEL ALBERTO FUENTES, DNI-N°23.159.444,. CUIL Nº20- 23159444-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 06/05/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo.-Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
08-07/282932/30-07A

EDICTO. Tercer Juzgado deProcesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08099795-1 (011903-1023562), caratulados: **"FUENTES MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 04/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.MIGUEL ALBERTO FUENTES, DNI-N°23.159.444,. CUIL Nº20- 23159444-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 06/05/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo.-Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
08-07/282932/30-07A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08120465-3 (011903-1023609), caratulados: **"TIRADO ALVARADO RODRIGO IGNACIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:..1)En fecha 25/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RODRIGO IGNACIO TIRADO ALVARADO,-DNI N°94.820.831, CUIL Nº20-94820831-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 05/06/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2026(art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 19/11/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
08-07/282933/30-07A

EDICTOMar del Plata, de junio del 2026. El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, titular Juez Groppo Patricio Gustavo, informa que se ha decretado el 29/5/26 la apertura del CONCURSO PREVENTIVO, presentado en fecha 19 de mayo del 2026 de **"LULEA MINDUFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT Nº 30-71470883-6, con domicilio en Av. Independencia N° 853 (6to. D) de esta ciudad de Mar del Plata. en autos LULEA MINDFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) Expediente N°: 28791"**, Se ha designado como SÍNDICO CATEGORÍA B al Contador JOSE MARIA LANDETA, dom. elec. 20050843808@cce.notifi caciones,, con domicilio legal en Rawson 2272 de Mar del

EDICTOS: Quiebras

Plata, celular nro. 2235.227586, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 4 de septiembre de 2026, enviando en formato 'pdf' la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico 'lulea28791@outlook.com' .Se fija el día 19 de octubre de 2026 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 1 de diciembre de 2026, para la presentación del informe general. El presente se publicará por el término de CINCO (5) días en en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcias. de Córdoba, Santa Fe y Mendoza y en el diario 'La Capital' de la ciudad de Mar del Plata y en los de mayor circulación de la ciudad de Martinez, C.A.B.A., ciudad de Córdoba, Mendoza y Rosario.
07/07/159515/13/07/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08116350-7 (011901-1255349) **"MONTAÑA ANDREA YESICA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**03-07 hace saber: 1)en fecha 24 de junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ANDREA YÉSICA MONTAÑA, DNI 33.890.018, CUIL 27-33890018-5, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 29/05/26; 3)en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 (art.366 CPCCT);-)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECISIETE DE MARZO DE 2027a las 10. Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Jueza.
03-07/282873/27-07A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESO CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA CUIJ:13-08088511-8 (011902-4360081) Caratulado. **MIRON GUSTAVO FEDERICO P/CONCURSO PEQUEÑO**"Fecha de presentación:21/04/2026. Fecha de apertura:10/06/2026 del Sr.MIRON GUSTAVO FEDERICO DNI 16.256.113 CUIT 20-16256113-9. Fechas fijadas:hasta 08/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Art.14.Inc.3 LQC).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que se ha fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 22/09/2026 Como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al síndico la impugnación. Y observaciones a las solicitudes presentadas.(art.34 LCQ) Con el mismo procedimiento establecido para la presentación de insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el síndico presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED.Sindico:YACIOFANO, SILVINA DOMICILIO ELECTRÓNICO: silviyaciofa no@hotmail.com .Celular:2615462927. Domicilio Legal:Martinez de Rosas N.º21,Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 8:00 a 12hs.Se habilita al efecto.Dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019-Excma Primera Cámara de Apelaciones) de 8:00 a 10:00
.Fdo E.Cortez-Juez
06-07/282881/28-07A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:-13-08099306-9 ((011902-4360116)), caratulados **"LICARZI LORENA MARISOL P/CONCURSO CONSUMIDOR"**, hace saber: 1)-en fecha 16/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.LICARZI, LORENA MARISOL, D.N.I. N°24.891.073;-C.U.I.L. N°27-24891073-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)-fecha de presentación: 06/05/2026; 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/12/2026 a las 11:00hs (art.370 CPCCT)en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E. CORTEZ.- Juez.
03-07/418557/13-07-A

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120090-9 (011903-1023607), caratulados: "**BRINGAS MAYRA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 25/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MAYRA ELIZABETH BRINGAS, DNI N° 35.091.142, CUIL Nº 27- 35091142-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/11/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez
.07/07/151061/29/07/2026

EDICTO Tercer Juzgado deProcesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ: 13-08085325-9((011903- 1023514)) **AVENA LIDIA MABEL P/CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL**-Fecha de presentación en concurso de la Sra.LIDIA MABEL AVENA, DNI- 24.181.153: 16/04/2026.-Fecha de apertura de concurso: 26/05/2026.Hasta 18/08/2026 verificación de créditos(Art.32 LCQ) y hasta 01/09/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:.Carlos Alberto Goñi.-Domicilio Legal:25 de mayo n°41.Ciudad.-Mendoza. Tel.:2615462606..Correo electrónico: estudioc goni@gmail.com.-Atención:. .Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00horas.-Para presentaciones presenciales se habilita al efecto,dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 08.00hs. a 10.00hs.Acceso al expediente.Fdo.:Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.
03-07/282866/27-07A

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Dr.FERNANDO GAMES.-Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos n°277055 **MENDEZ TERESA JESUS C/BOLADO ZACARIAS ORLANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Se notifica al Sr.MARCELO RAMON BOLADO DNI:21.824.296 que este Tribunal a fs.39 resolvió:"Mendoza, 10 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.MARCELO RAMON BOLADO DNI:21.824.296 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código ProcesalCivil. (...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez". A fs.2 resolvió:"Mendoza, 28 de Septiembre de 2023.(...)-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)LI.Fdo.Dr.Fernando Games.Juez." Link de acceso demanda y prueba: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/8UV3EA
08-07/282929/03-08A

EDICTO.Dr. Pablo Dario Bittar-Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil,en Autos Nº278411 **"QUINTEROS JAVIER ALBERTO C/MONTENEGRO JUAN FRANCISCO -RODRIGUEZ DE MONTENEGRO ELBA IRIS Y SATURNO FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**"Tramita con beneficio de litigar sin gastos" (Expte.278413 QUINTEROS JAVIER ALBERTO P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS).- Notifica a terceros interesados lo que el Tribunal proveyó: "01 de febrero de 2024-(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 6191,Barrio Santa Ana, Capilla del Rosario,Guaymallén, Mendoza, (...)FDO. DR. PABLO DARIO BITTAR-JUEZ" Motivo de la notificación:Se le

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

comunica el inicio de una demanda por prescripción adquisitiva por parte del Sr.QUINTEROS JAVIER ALBERTO,con el fin de obtener la titularidad de un inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 6191,Barrio Santa Ana,Capilla del Rosario, Guaymallén,Mendoza, por lo que deberán presentarse con el asesoramiento de un profesional abogado en las presentes actuaciones.
30-06/282845/28-07A

EDICTO. Hágase saber a los familiares del N.N. que decía llamarse **ARCANGELI, JORGE FABIAN**, que decía tener D.N.I. N° 13.842.577, de sexo masculino, que decía tener 61 años de edad, que decía haber nacido en Mendoza, Argentina, que decía tener domicilio en Calle Tomas Thomas 411 A, General San Martin, Mendoza, fallecido el día 26 de Junio del 2.026, que sus restos se encuentran depositados en la morgue del Hospital Alfredo Ítalo Perrupato, sito en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, General. San Martín, Provincia de Mendoza y que deberán ser retirados dentro de los 7 (SIETE) días corridos a contar desde la fecha de la presente publicación; caso contrario, transcurrido dicho plazo y conforme a lo establecido por la Resolución N° 000759 de fecha 27 de Abril 2012, Art. 10, Inciso b), se gestionara ante Hospital Central el traslado del óbito, con destino exclusivo a fines docentes y científicos.
08/07/C.SM//13/07/A/2026.

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,en los autos Nº419.212 **"MORAGA CALZETTA JOSE LUIS Y PRADO LUCCHETTI ANALIA LORENA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**" Cita y Notifica a quienes pretendan tener derechos sobre los títulos valores contenidos en el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES de HERALDICA S.A., CUIT N°30-71215514-7, a presentarse dentro de los treinta(30) días corridos de la última publicación ante la perito contadora Graciela Susana Stocco Mat.2832,con domicilio legal en Pedro Molina 369, tercer piso,Ciudad, Mendoza, Tel:2616108780,a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente,conforme el procedimiento fijado por la ley para la verificación de créditos en los concursos(art.1878 CCCN),bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las presente actuaciones.Fdo. Dra.Boromei Alicia-Juez.
08-07/282926/11-08A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.194, caratulados: **" MERCATOR S.A. C/FERNANDEZ CAROLINA-BAROLO MARCELA BIBIANA Y CORIA GEROMA P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICA a FERNANDEZ CAROLINA D.N.I.24.893.673, persona de ignorado domicilio, lo resuelto: "Mendoza, 10 de Diciembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MERCATOR S.A y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra Carolina Fernández, CUIT Nº27-24893673-3, en su carácter de locataria; y contra Marcela Bibiana Barolo, DNI Nº18.084.396, y Geroma Coria, DNI Nº7.714.799, en calidad de garantes, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($10.225.950), con más la suma de PESOS SEIS MILLONES ($6.000.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados (clausula novena) desde la mora de cada canon y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de ser merituados al momento de la liquidación, con más costos y costas del juicio.-II.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución (Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT).-III.-Hacer saber a los ejecutados que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrán oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). IV.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 ap.V CPCCyT). V.-A falta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($88.680), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio (art.234 y 254 CPCCyT). VI.-Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, con traslado de demanda y documentación. NOTIFÍQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas AvecillaJuez" Asimismo proveyó: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:...

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

RESUELVO:... III.-Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Carolina Fernandez, DNI 24.893.673. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia monitoria obrante a fs.251210 con más los links correspondientes y el presente resolutivo, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT) ...NOTIFIQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas Avecilla-Juez" TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZNGHU22151 DOCUMENTACIÓN:
08-07/282932/03-08A

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,a cargo de la Dra.María Violeta Derimais,Autos N°7.962, caratula: **"VILCHES EDUARDO JAVIER C/SUCESORES DE IPORO HUAYTA FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,llama a todos los sucesores del Sr.IPORO HUAYTA FRANCISCO que se crean con derecho al inmueble ubicado en calle Lavalle s/n°,entrada por callejón comunero,entre Carril Norte y Ruta Nacional 7,San Martín, Mendoza,Folio real matricula N°249891,Asiento A1 de fecha 12/07/1990,fecha de escrituración: 22/06/1990,a nombre de FRANCISCO IPORO HUAYTA, nomenclatura catastral N°08-99-02-2601-670450-0000-4, padrón de rentas N°08-11166-8 y una superficie según título y según mensura de 1000,00m2., a presentarse en el término de-VEINTE DIAS-a contar desde la última publicación.A tal fin se transcribe la resolución de fs.26 que dice:"Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO,son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos-TRES VECES con DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO, por el término de VEINTE DÍAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.FDO: DERIMAIS Maria Violeta, Juez" y el decreto de traslado de demanda de fs.21 que dice "Gral. San Martín, Mendoza,30 de Marzo de 2026.(...) Publíquense edictos en Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. Fdo:GRUCCI GABRIELA RAQUEL, Secretaria".LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KTRPH221520
30-06/282852/03-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle-Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m‡, según mensura
17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

910,41m+,según mensura
17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+, según mensura.
17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m+, según mensura.
17-06/282658/11-08A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza autos 418.366 **"PEÑA TERESA MONICA C/ASOCIACION CONSORCIO BARRIO UNIVERSITARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" a fs.3 resolvió:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Evaristo Carriego Nro.495(antiguamente individualizado como lote 6, manzana 8), Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT... Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez
30-06/282842/28-07A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°145941/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ LE SOLICITA DAR CUM-

EDICTOS: Sucesorios

PLIMIENTO A LO RESUELTO EN FECHA Y PARTE PERTINENTE EXPRESA: "Mendoza, 9 de Junio de 2026 (...) I.- Autorizar la **Convocatoria Pública de Postulantes a Guarda con Fines de Adopción** (...),.mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "G" (inicial de su nombre)."G". tiene 10 años y le gusta bailar,.cantar y asistir a gimnasia artística. Su personaje preferido es Kuromi. Participa con interés y entusiasmo de actividades recreativas organizadas por el hogar, tales como salidas, festejos de cumpleaños, cine y paseos.También tiene una madrina del Programa de Apadrinamiento,.con quien realiza salidas frecuentes. A nivel escolar, concurre a 6to grado, cuenta con apoyo psicopedagógico y reducción horaria, con el objetivo de poder acompañarla frente a dificultades en su proceso de aprendizaje. Asiste a abordaje de salud mental, cuenta con el acompañamiento de un psicólogo y psiquiatra, y concurre de forma positiva al mismo. Buscamos una familia que pueda acompañar a "G" en su crecimiento,.con amor y respeto, y le brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Dra.Eleonora Saez Juez Subrogante".
18/06-418486-15/07-A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24347, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 15-M-2015- 60207, caratulado **MOLINA ANDREA PAOLA D.N.I. Nº: 31.282.553** , notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO ESPEJO, CALLE LISANDRO MOYANO Nº 2780 , DISTRITO EL PLUMERILLO , DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-47103-4, Nomenclatura catastral 03-09-01-0022-000021-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matricula N° 66719/3 ASIENTO A-1, Las Heras; atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-
08/07/111020/22/07/2026

EDICTO IRRIGACION Y MINAS Tema: EXPEDIENTE 702174 **"SE TRAMITA AMPLIACIÓN Y ROTACIÓN DE SUPERFICIE DEL POZO 14/1024"**, utilizando igual caudal sobre la propiedad con NC 14-99-00-1100-729356, para uso agricola, a nombre Renzi, Alfredo, ubicada en Calle Nueva Furno s/n°, a 301m al oeste de calle n°12, costado norte, Campo Vidal,

EDICTOS: Sucesorios

Cordón del Plata, Tupungato.
07/07/159509/08/07/2026

EDICTO JUEZ - TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Expte. N° 102.433 Caratulados: **LUCERO, LUCIA JESUS C/ LOPEZ DE SEGURA, MARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , fs. 420 "Mendoza, 28 de Mayo de 2026...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Tiburcio Benegas 443, G.C., Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. María Angélica Gamboa, JUEZ.-
08/07/111017/30/07/2026

EDICTO JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE MENDOZA EN AUTOS N°275634:**"ATENCIO, CLEMENTE C/LABAT JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".** Se hace saber que el JUEZ DE LA CAUSA HA PROVEIDO:..."Mendoza, 14 de Abril de 2023. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pilcomayo N°2.650, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Fdo. Dr. DR. PABLO BITTAR-JUEZ."
02-07/418536/30-07A

EDICTO La Dra. Catalina Gallo Pulo Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Mariangel Luna Velásquez, en los autos caratulados: **PAZ, FÉLIX APOLONIO CONTRA BURGOS, ALCIDE Y BURGOS OSCAR CÉSAR POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES Expte. Nº 894641/24** ordena: CITESE a Mario Oscar Burgos mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en un diario de circulación masiva de la provincia de Mendoza, para que dentro de 10 (diez) días a partir de la ultima publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343-2a parte del CPCC).-
08/07/111019/08/07/2026

Legales
MENSURAS

EDICTO. Ingeniero agrimensor Horacio Fernandez mensurará una superficie aproximada de 1493m2. Propietario:MARTINEZ, ALEJANDRO. Ubicado en lote 9 de la Manzana G del "B° Altos la Crucesita Eco Country". Con acceso por servidumbre de tránsito, sobre el "costado oeste" de la ruta Provincial 82, km 24. Las Compuertas. Lujan de Cuyo. Punto de encuentro: Portal de ingreso al Barrio. EX2026-05227304- GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha Julio 21. Hora: 13 30hs
08-07/282925/14-07A

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 164.23 m2 y 158.66 m2, propietario **ANDRES MIGUEL DIGREGORIO**, ubicadas en Pasaje Digregorio 1473 y 1455, Rodeo de la

EDICTOS: Mensuras

Cruz, Guaymallen. EX-2026-04948506-GDEMZA-DGCAT- ATM. Julio 13, hora 17:30.
06/07/FM73653/08/07/2026

EDICTOAgrimensor Diego Basaldella mensurará 100.00 m2 aproximadamente, de **STEER JUAN ADOLFO y AIRASCA MARIA CECILIA**, pretendido por AIRASCA MARIA CECILIA. Para Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, en Fundo Enclavado con salida a calle Tomas Godoy Cruz N° 60, Ciudad, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Airasca María Cecilia en 10.00 m; Sur: Elías Mauricio Fabián en 10.00 m; Este: Muñoz Lopez Nicolas en 10.00 m; Oeste: Cardin Juan en 10.00 m. EX-2026-05048760-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 20, 10.00 horas.
07/07/FM73656/13/07/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara aproximadamente 2.517,01 m2 Parte de Mayor Extension Propietario **NAZARENO MATTIONI** Calle Galigniana s/n° costado este a 434 metros al norte de Calle Maria Auxiliadora Distrito Los Campamentos Departamento Rivadavia Julio: 13 Hora 9:00. Expediente Catastro EX - 2026 05190731- GDEMZA - DGCAT_ATM.-
06/07/111007/08/07/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Fraccionará 346.73 m2, propietario CRESCITELLI ROSA MIRIAM, sobre **CALLEJON COMUNERO DE INDIVISION FORZOSA**, con salida a calle Taboada n° 40 Ciudad, Luján de Cuyo Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026- 04803436-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 20, 08:00 horas.
07/07/FM73659/13/07/2026

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 358.11 m2, propiedad de **TEIMOURAZ OTAROVICH KEBADZE** ubicada calle Mitre nº 1016, San José, Guaynallén. JULIO: 13 Hora 10: 30. Exped. N° EX-2026-05121854--GDEMZA- DGCAT_ATM.-
06/07/111006/08/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 186,26 m2, de **ALEJANDRO MANUEL VILLALOBOS Y OTRAS**, Barcala 1661, Pedro Molina, Guaymallen. Julio 18, Hora 9:00. EX-2026- 05166790-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/07/FM73657/13/07/2026

EDICTO Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 331,21m2 de **OLIVA, MAURICIO CAMILO**. Boulogne Sur Mer (S/N°) L-2 Mzna K, Ciudad, Maipú. Julio 14,Hora: 16:00. EX-2026-05129370-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03-07/282872/07-07

EDICTO Gerardo Vaquer Agrimensor mensurará, 790.00m2 propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Art.236 inc.a) CCyC. Pretendido por: FERMINA OLGA MARQUEZ.** Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: calle Laureano Galigniana N°2051, Villa Nueva, La Paz. Límites: Norte: calle Laureano Galigniana; Sur: Benita Bustos y Secundina Quevedo de Rosales; Este: Camilo Lucero y Oeste: Justo Rosales. Julio 20. Hora: 12:00. EX-2026-05200640--GDEMZA-DGCAT_ATM.
07-07/282901/13-07A

EDICTO Gustavo Gallardo Gomez Ingeniero Agrim. mensurará aproximadamente 969,61m2 para obtencion de Título Supletorio (Ley 14.159 y

EDICTOS: Mensuras

modificatorias), Propiedad de**PEDRO ALDO DI GIACOMO y EDELMIRA NELLY BISTOLETTI, pretendida por CECILIA EDITH DI GIACOMO.** Ubicada en Callejon Comunero con salida a calle Besares Nº 566 Chacras de Coria Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Sergio Perez Diez; Sur: Elsa Cristina Hammar y Matilde Carmen Forgas; Este: Callejon Comunero de Indivisión Forzosa; Oeste: Maria del Carmen Nieves Marin. Julio 13. Hora: 09:00. EX-2026- 05152818- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-07/282884/08-07

EDICTO Ing.Agrimensor Agustin Navarro Ficcardi, mensurara 2ha 8898.02m2. Propiedad DOMINIO FIDUCIARIO,Art. 1701 CCCN.**MASERA RODOLFO JOSE MARIO**. Intersección calle 9 de Julio y prolongacion calle Sasso por esta 33.00m al Este, costado Norte,La Consulta, San Carlos. Julio 13. Hora: 17:00. EX-2026-05023510-GDEMZA-DGCAT-ATM.
06-07/282886/08-07

EDICTO Ing.Agrimensor Agustin Navarro Ficcardi MENSURARA 415.00m2 aproximadamente propiedad, **JOSEFA UGARDA LOPEZ de BERNARDOH; pretendida por BUSTOS DAMARIS NOELI,**.Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en calle Patricios N° 14, Ciudad Lujan de Cuyo. Limites: Norte:Asociacion Escuela Cientifica Basilio;Sur: Moreta Claudio Ricardo y Cuello Elizabeth Guadalupe; Este:calle Patricios; Oeste: Abraham Jose.Julio 13. Hora: 13:00. EX-2026-05192084- -GDEMZA-DGCAT ATM.
06-07/282887/08-07

EDICTO Ing. Agrimensor Facundo Calveras mensurará 5.774,82 m2. Propiedad de **GUIDO EUGENIO BADALONI** . Ubicación: Calle Urquiza N° 1172, vereda este, 190 m al Norte de calle Quinquela Martín, San Francisco del Monte, Guaymallén.. 19/07/2026 Hora: 9 Expte.: EX- 2026-05211226- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
08/07/111013/14/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Said Nahir Abraham Acosta, mensurará 525,05 m2 propiedad de **ARAYA, SEGUNDO** Ubicada sobre Av. Colombia N°444, Monte Comán, San Rafael, Mendoza. 13 de Julio, 17:30 hs. EX-2026-04842809- GDEMZA-DGCAT ATM.-
06/07/111001/08/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará 441.60 m2 propiedad de **HUGO HERNAN FRATE** , ubicados en Barrio Complejo las Palmas 1, lote 9, callejón comunero de indivisión forzosa, con salida a Severo del Castillo N° 8184, Los Corralitos, Guaymallén. Punto de encuentro: Severo del Castillo N°8184, El día 20 de JULIO de 2026. Hora 17.00. EX-2026- 05211084- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
08/07/111011/14/07/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará 3 propiedades: TITULO I Superficie 3841.51m+, ubicación: Rodriguez Peña N°4759, Coquimbito, Maipú; TITULO II: Superficie 5571.58m+, ubicación: Rodriguez Peña N°4759, Coquimbito, Maipú; TITULO III: Superficie 6395.27m+, ubicación: Rodriguez Peña N°4931, Coquimbito, Maipú; propiedad de **BUSTOS JUAN CARLOS; CORTEZ, ENRIQUE RAMON, DOMINGUEZ, MANUEL ALFREDO; MAGALLANES, DANIEL HUMBERTO** Punto de encuentro: calle Pedro Bataglia nº27, Coquimbito, Maipú. Julio 18. Hora:

EDICTOS: Mensuras

08:00. EE-44910- 2026 ATM."
07-07/282900/13-07A

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 200.02 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **CARLOS JESUS TORRES**, pretendida por MIGUEL ANGEL PRINGLES Y GLADYS EDITH CASTRO, ubicada en calle Alberto Saiz Lopez N° 3297, Manzana "B" Lote N° 12, Barrio Paula Albarracín de Sarmiento, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Límites: Norte: Jorge Rubén Moreno; Sur: Rodolfo Blas Illanes y Selva Argentina Jacomes; Este: Calle Alberto Saiz López; Oeste: Mirta Sofía Abraham. El día 16 de Julio de 2026 a las 8.00 horas. EX-2026- 05048572-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/07/FM73654/08/07/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Damian Ortego mensurará y unificará 8.185,96m+ propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO (ART. 1684 CCCN) GAFI DESARROLLOS S.A.S.** Ubicación: Calle Manuel Bulnes N° 300, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. Julio 13. Hora: 15:00. EX-2026-05181854- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-07/282885/08-07

EDICTO Ingeniero agrimensor Pablo Canales mensurará aproximadamente 2132,78 m+, parte de mayor extensión, para obtención de título supletorio, propietarios **FRANCISCO ANGÉLICO ATAGUILE y ANTONIO ANGÉLICO ATAGUILE, pretendida por AIDA LAURA FONTELA y MARIO ANTONIO PANDOLFINO,** ley 14159, decreto 5756/58, ubicados en calle Rodriguez 1879, Jesús Nazareno, Guaymallén. Límites: Norte y Sur: Francisco Angélico Ataguile y Antonio Angélico Ataguile; Este: calle Rodriguez; Oeste: Domizi, Mario Raimundo. Julio 13. Hora: 14:30. EE-44384-2026.
06-07/282883/08-07

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 227,59 m2 aproximadamente, propiedad de **RITA CIVIT DE COATZ** , para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Villarroel, Juan Manuel, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N°505, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. Límites Norte con Daniel Horacio Ravlic; Sur con Miguel Flores; Zuleta Margarita; María de Lourdes Arenas; Rita Civit de Coatz; Este con Daniel Horacio Ravlic y Liliana Mónica Gallardo; Oeste con calle Boulogne Sur Mer. julio 14, 17:00 hs. EX-2026-05167465- GDEMZA-DGCAT ATM.-
06/07/111002/08/07/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 184,90 m2, (según título), Titulares : **SAT DE URDIALES DENIE ZUNILDA; MORICI GABRIEL LEONARDO; MORICI SILVINA MARIA** UBICACIÓN : LAS HERAS Nº 47 CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA). JULIO 20 hora 16:30. Expediente EX-2026-05260821--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/07/111012/14/07/2026

EDICTOLeandro Maulén Ing. Agrimensor, Mensurará 11 ha. 5.898,50 m2, de **EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SAN AGUSTIN S.A.** (Dominio Fiduciario Art. 1701 C.C.C.N.). Ruta Nacional N° 143 o Calle Hipólito Yrigoyen S/N°, a 100 m al Oeste de Callejón Del Pozzi, costado Norte, El Toledano, Las Paredes, San Rafael. Julio 20, Hora 11:00. Expediente: EX-2026- 05165509-GDEMZA-

EDICTOS: Mensuras

DGCAT ATM.
07/07/FM73655/13/07/2026

EDICTO Oscar Pérez Solfanelli,Ingeniero Agrimensor, mensurará 178,04m2, Propietario: **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, calle Federico Moreno 1110, Ciudad, Capital. Julio 13.Hora: 17:00. EX- 2026-04133675-GDEMZA-DGCAT ATM.
06-07/282888/08-07

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará 371 m2 aproximadamente; Propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 236 Inc. a Código Civil y Comercial de la Nación); pretendida por WALTER ARIEL CORSO Y VANESA ANALIA MOYA; para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada por Servidumbre de Paso de Hecho denominada Calle n°1, a la que se ingresa por ruta provincial n° 62, 290 m al Oeste de Calle Brandsen costado norte, desde este punto 325 m al norte costado Oeste. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.- EX-2026-05235348--GDEMZA-DGCAT_ATM, Julio 15; 12:45 hs.-
07/07/111010/10/07/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 205.19 m2 aproximadamente, propietario **DOMINIO FIDUCIARIO, PEREZ JORGE ANTONIO**, pretendiente GODOY RAUL NESTOR Y DIAZ ROBERTO NARCISO, ubicación Lote 1, Mnza. A, B° Los Nogales, Calle N° 3 S/N° a 26.05 m al Norte de Calle N° 1, costado Este y 115.11 m por Calle N° 1 hasta Avelino Maure S/N° costado Oeste, Bermejo, Guaymallen. Límites: Norte: Ricardo José Manuel Molina Sur y Este: El Propietario; Oeste, Calle N° 3. EX-2026- 05156048-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 18, hora 14.00.
07/07/FM73658/13/07/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 05163628-GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, perforará en calle Azcuénaga ingreso por Terrada, Lunlunta, Maipú, 300 m, 12"/10", para uso Poblacional N.C.:07-99-00-0400-311148.
07/07/FM73660/08/07/2026

EDICTO Irrigación EX2024 03440132 GDEMZA DGIRR **ESTANCIAS EL GLOBO S.A.** Substituirá perforación 17-1357 y perforará 100 m. Diámetro 12" Gómez y Ruta 154 S/N° El Cerrito Cuadro Nacional San Rafael NC 1799000400300290 Uso agrícola Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.-
08/07/111014/13/07/2026

Policarbonatos
PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Mauricio Perrone.
Q.E.P.D.
Falleció el 06-07-2026.

La Comisión Directiva y Socios del Tiro Federal Mendoza participan con profundo dolor el fallecimiento de nuestro amigo y socio.

Gracias
SAN EXPEDITO
V.A.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 10, 1-7

Jesús convocó a sus doce discípulos y les dio el poder de expulsar a los espíritus impuros y de sanar cualquier enfermedad o dolencia.

Los nombres de los doce Apóstoles son: en primer lugar, Simón, de sobrenombre Pedro, y su hermano Andrés; luego, Santiago, hijo de Zebedeo, y su hermano Juan; Felipe y Bartolomé; Tomás y Mateo, el publicano; Santiago, hijo de Alfeo, y Tadeo; Simón, el Cananeo, y Judas Iscariote, el mismo que lo entregó.

A estos Doce, Jesús los envió con las siguientes instrucciones: «No vayan a regiones paganas, ni entren en ninguna ciudad de los samaritanos. Vayan, en cambio, a las ovejas perdidas del pueblo de Israel. Por el camino, proclamen que el Reino de los Cielos está cerca.» Sanen a los enfermos, resuciten a los muertos, purifiquen a los leprosos, expulsen a los demonios. Ustedes han recibido gratuitamente, den también gratuitamente.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar*** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

LINGUINI	LOUVRE	EMIR	MACARON
GLADIADOR	JEQUE	CANELÓN	LASAÑA
BEN-HUR	SULTÁN	EIFFEL	RAVIOLI
CALIFA	CANCÁN	ESPARTACO	TROYA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						7		5
		7			3			8
				1	8			
5		9				1		
1							5	6
					4			3
9	7		2					
			4	3	5		6	
	5			7		2		

05 Sopa curiosa ★★★

K	L	N	R	X	T	P	V	Z	M	A	R	L	V	N	K	I		
I	P	N	I	Q	Y	Z	L	U	D	T	O	J	Z	G	E	Q		
V	K	R	Y	Y	K	E	P	O	D	Q	L	K	P	I	D	D		
O	B	G	O	Y	N	F	P	X	H	S	U	Q	G	H	X	H		
Y	X	V	U	C	X	T	A	J	K	L	A	L	N	E	K	R		
B	U	T	Y	C	E	Y	L	A	P	C	E	H	J	M	Q	H		
I	Z	N	R	F	I	S	H	B	B	K	Y	A	U	H	U	V		
R	H	E	W	O	Z	C	A	K	P	Z	O	E	D	O	R	I		
D	E	R	C	G	E	R	V	D	U	L	H	B	E	J	U	A		
F	G	C	Z	S	X	V	H	V	O	O	A	A	H	A	I	S		
C	X	S	O	R	Z	J	F	U	L	M	P	L	V	L	E	Q		
X	K	C	J	L	U	Q	I	A	I	D	B	I	L	T	X	D		
A	K	X	X	B	E	R	J	L	W	P	P	E	O	U	T	B		
Q	C	K	P	K	V	C	C	A	J	X	M	R	O	S	S	B		
C	R	E	G	I	O	N	C	Q	V	A	B	D	M	E	D	A		
E	N	V	A	S	A	D	O	I	C	R	A	L	J	C	K	H		
						Z	O	O	T	W	X	K	A	D	Z			
						A	O	S	N	Q	L	M	D	Y	F			
						E	O	A	Q	Q	D	A	O	M	G			
						T	V	J	X	R	C	D	R	C	D			
						P	L	A	N	T	A	C	I	O	N			
						D	O	X	I	D	A	C	I	O	N			
						T	E	R	R	O	I	R	J	J	T			
						H	Y	S	R	B	C	P	J	K	B			

INDUSTRIA DEL TÉ

- BROTES
- CAMELLIA
- CLIMA
- COSECHA
- ENVASADO
- HOJA
- OXIDACIÓN
- PLANTACIÓN
- PODA
- PROCESADO
- RECOLECCIÓN
- REGIÓN
- SECADO
- TERROIR
- TOSTADO

¡Curioso!

Todos vienen de la misma planta: Aunque el té verde, negro, blanco y oolong parecen diferentes, todos provienen de la misma planta: la Camellia sinensis.

02 Roscas Heredadas ★★★

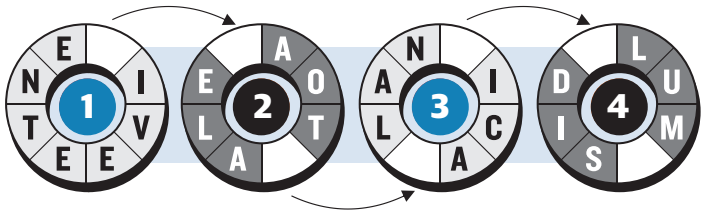

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

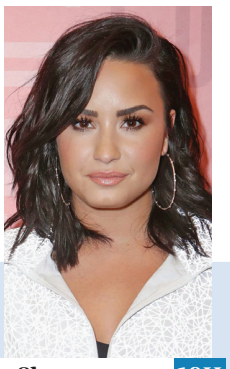

Skyscraper 19H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

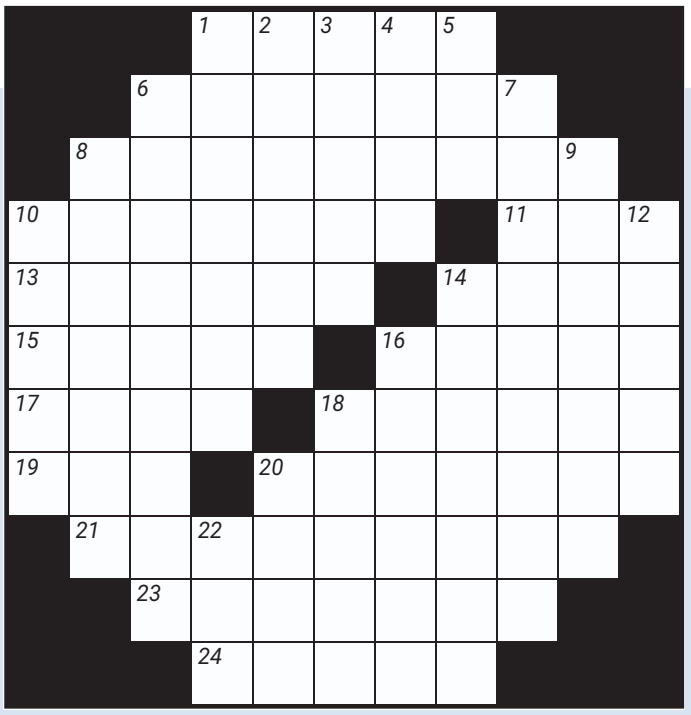

"No tengas miedo de ser quien realmente eres".

Horizontales

1. Zeus, para Afrodita.
6. Otra vez (2 palabras).
8. Desaprobaba tajantemente.
10. Remover vello no deseado.
11. Centro de salud y belleza.
13. Cansar hasta el límite.
14. Parar en Nueva York.
15. Fundar en un principio.
16. Pertinaz, obstinado.
17. _ Abeba, capital de Etiopía.
18. Libro de instrucciones.
19. 'Sorry __ Sorry', canción de Demi Lovato.
20. Evento de fútbol o baloncesto.
21. Probado con deleite.
23. Cercaba por todos lados.
24. __ nova, estilo musical brasileño.

Verticales

1. Fragmentos dorados en ríos.
2. Dedo para la sortija.
3. No estar seguro de una cosa.
4. Ejercicio facial contagioso.
5. Primera dama del Edén.
6. Ingresar dinero en el banco.
7. Taponada completamente.
8. Humedecidos intencionalmente.
9. Tímido, sin mucho ánimo.
10. Otorgaban.
12. Misión con huella lunar.
14. Tomaba asiento.
16. Trabajos escolares.
18. Vastos cuerpos oceánicos.
20. Corto las ramas superfluas.
22. Dylan, Marley o Esponja.

Crucifrase

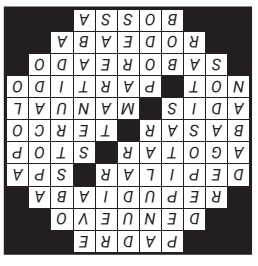

Sopa de letras

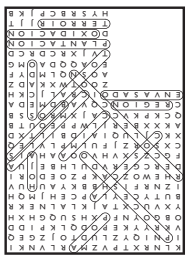

Roscas H.: 1: ESTATURA | 2: ANGUSTIA | 3: IMPRENTA | 4: ANÓNIMOS

Sudoku

3	8	1	6	9	2	7	4	5
2	9	7	5	4	3	6	1	8
4	6	5	7	1	8	3	2	9
5	4	9	3	8	6	1	7	2
1	3	8	9	2	7	4	5	6
7	2	6	1	5	4	8	9	3
9	7	3	2	6	1	5	8	4
8	1	2	4	3	5	9	6	7
6	5	4	8	7	9	2	3	1

Conexia

TIPOS DE PASTAS | LASAÑA | LINGUINI | RAVIOLI | CANELÓN
JERARQUÍAS DEL MUNDO ÁRABE | CALIFA | SULTÁN | EMIR | JEQUE
ÉPICAS DE CINE | GLADIADOR | TROYA | BEN-HUR | ESPARTACO
SABORES Y SÍMBOLOS DE FRANCIA | LOUVRE | EIFFEL | CANCÁN | MACARON

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Hiperconectados. Las vacaciones son ideales para un "detox" digital para los chicos

SALUD. Una experta habla del abuso de pantallas, los beneficios de un "reseteo digital" y da estrategias para lograrlo.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

AIRE LIBRE. Las vacaciones de invierno son una oportunidad para reconectar con la vida "offline".

El mundo digital atraviesa cada vez más las vidas, los tiempos personales y las experiencias. Y no les pasa solo a los adultos sino también a los chicos, lo cual puede resultar verdaderamente agotador, aunque no se perciba. Iniciaron las vacaciones de invierno y las pantallas seguirán presentes en el día a día y es por eso que una especialista plantea que es una oportunidad para un *detox* digital.

Mariana Savid Saravia, psicopedagoga, experta en Ciudadanía Digital, Neuroeducación y Mediación y Convivencia escolar propone un "reseteo digital", reconectar con "la vida misma" y con los vínculos. La experta no cuestiona el uso de la tecnología, lo cual considera que sería una utopía en la actualidad, pero apunta al equilibrio y el uso adecuado. En el mismo sentido propuso una diversidad de alternativas para hacer en vacaciones.

Los chicos hiperconectados

Según un informe de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 44% de los padres encuestados afirma que su hijo utiliza dispositivos electrónicos entre 2 y 5 horas por día. Incluso, 23,4% sostiene que lo utiliza más de 5 horas por día. Estos porcentajes son aún más altos en el caso del Nivel Secundario.

Otro ejemplo del impacto, surge de un abordaje de estudiantes de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en el cual 45% dijo sentirse ansioso si no tiene cerca sus teléfonos. La Sociedad Argentina de Pediatría ha advertido que el uso excesivo de pantallas, en períodos de más de dos horas de exposición a medios electrónicos, puede afectar el cerebro de los niños pequeños debido a su inmadurez y desencadenar repercusiones en el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras, del lenguaje, socioemocionales, que repercuten fuertemente en el aprendizaje.

Actividades para el reseteo digital

La psicopedagoga ofreció una enumeración de actividades alternativas a las pantallas para poder compartir en familia: entre ellas mencionó los juegos de mesa o favorecer espacios de lectura, adaptados a la edad.
Turismo cultural familiar: visitar espacios de lectura, donde tanto niños como padres se reencuentren con el asombro.
Picnic de invierno: una oportunidad para los días de sol y conectar con la naturaleza.
Observación del cielo: salir al patio o balcón de noche, y usar apps de astronomía (solo por un rato) para identificar constelaciones, apagando luego el dispositivo para mirar a simple vista.
Cocina colaborativa: amasar pan o hacer galletas requiere medir, esperar, tocar y oler. Es una clase de matemáticas y química sensorial a cuatro manos.
Construcción con materiales reutilizados: cajas de cartón, tubos, botellas.

La entidad advierte también que, además, esto impacta en la memoria y la atención, lo que genera problemas en el comportamiento, el rendimiento escolar y la salud en general.

Savid señaló que en la actualidad se presenta una paradoja: tener más acceso a la información que nunca, pero menos profundidad en nuestras experiencias cotidianas. Planteó que las vacaciones de invierno son un paréntesis en el calendario que tradicionalmente se asocia con el descanso y la renovación. "Sin embargo, en nuestra era de hiperconexión, corremos el riesgo de que estos días se diluyan en la misma rutina digital de siempre: el desplazamiento infinito del sofá a la pantalla y de la pantalla al sofá", describió una situación que podría ser usual en muchos hogares con chicos.

"La auténtica revolución cultural que necesitamos reside en el equilibrio. Se trata de aprender a habitar ambos mundos, el digital y el analógico, sin permitir que el primero devore la riqueza del segundo, especialmente en la crianza y la educación", señala.

Para ella esta es una oportunidad para vivir una experiencia de reseteo digital. "No se trata de un simple 'apagar el teléfono', sino de un acto consciente, deliberado y valiente de resetear nuestros hábitos. Es el momento de reclamar nuestro derecho a una experiencia corpórea, palpable y profundamente humana, donde lo lento y lo tangible se conviertan en un acto de resistencia y amor propio", describe.

Una apuesta de toda la familia

Pero como advierten los especialistas en este sentido, las conductas de los padres enseñan más que los discursos. No enseñan limitar a los chicos si los adultos no participan de una conversación por estar con el celular todo el tiempo en la mesa. Por eso, el detox debe ser una apuesta de todo el grupo familiar, lo cual al mismo tiempo favorecerá los momentos de calidad compartidos.

"Si queremos que ellos gestionen su tiempo de pantalla de manera saludable, debemos ser los primeros en modelar ese comportamiento, demostrando que sabemos cuándo y por qué estar offline", remarca la psicopedagoga.

El bienestar digital no significa demonizar la tecnología. Implica preguntarnos antes de desbloquear el celular: "¿Para qué lo uso? ¿Me aporta o me drena?". "Esta pausa reflexiva es la semilla de la autonomía digital que queremos cultivar en las nuevas generaciones", apunta. Y en este sentido dijo que el compromiso con esta postura implica también poner límites sobre cuándo y cómo usar el celular en el hogar. "Al hacerlo, normalizamos la desconexión y demostramos que la vida *offline* es infinitamente más rica que la digital; desconectarse para reconectar es el viaje más urgente para estas vacaciones", asegura Savid.

Reconectar con los demás

En ese mismo marco, y con escasez de tiempo, entre otros factores, los vínculos se han transformado. Quizás los encuentros son menos frecuentes, están mediados por pantallas y se les otorga el mismo valor que el encuentro cara a cara o están atravesados por su intervención aún en la convivencia.

"Mirar a los ojos de nuestros seres queridos sin la intermediación fría de una pantalla activa circuitos neuronales de empatía y apego seguro que el *scrolling* infinito simplemente no puede estimular", advierte Savid.

"Desde la neuroeducación, sabemos que el cerebro social se nutre de la presencia auténtica. Cuando dejamos el celular a un lado durante una conversación o una comida, estamos enviando un mensaje poderoso a nuestros hijos y alumnos: "estás aquí, eres importante y mereces toda mi atención".

Por eso, propuso que durante esas vacaciones el primer acuerdo familiar sea crear "zonas libres de pantallas", espacios donde la mirada se encuentre y el vínculo se fortalezca a través de la escucha activa y la complicidad.

Revalorizar lo tangible y los ritmos naturales

La psicopedagoga también pone especial valor en las cosas hechas con las manos y sus beneficios. "Lo que se hace con las manos, se ve con calma y se siente en el cuerpo, adquiere un peso existencial distinto", subraya al mencionar actividades como escribir o cocinar. Explica que ese tipo de actividades son herramientas cognitivas que anclan la mente en el presente, reduciendo la ansiedad y fomentando la gratificación no instantánea.

"Permitamos que los niños se ensucien las manos con tierra o pintura, y que los adultos redescubran la satisfacción de crear algo tangible. En esa lentitud deliberada, la vida se vive con una intensidad que ningún dispositivo puede emular", resalta la especialista.

En ese mismo contexto, volver a lo natural y a la naturaleza es una estrategia indispensable para contraponer a la vorágine digital. Al respecto explica que el sistema nervioso no evolucionó para procesar el bombardeo constante de estímulos artificiales, sino para sincronizarse con los ritmos de la naturaleza. Es por eso que propone actividades al aire libre, o simplemente permanecer, como un gran as en la manga para el detox lograr una mejor regulación.

"El contacto con entornos naturales actúa como un potente modulador del estrés, bajando los niveles de cortisol y favoreciendo la claridad mental. Es un antídoto directo contra la sobreestimulación que caracteriza nuestra vida urbana y digital cotidiana", subraya la experta.

Y en este plano señala que no se necesita un viaje exótico, sino que basta con una caminata sin auriculares, donde el único objetivo sea sentir el aire en el rostro y observar los detalles del entorno que normalmente pasamos por alto, apresurados por llegar a ninguna parte.